SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

DIFEM



DIFEM

CONTENIDO	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	- 11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	44
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	44
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	47
ESTADO DE RESULTADOS	48
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	48



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por Decreto Número 148, de la H. XLVI Legislatura del Estado de México, Publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de Marzo de 1977, se creo el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios; a partir del 13 de Diciembre de 2001, quedó sujeto a las Disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por decreto Número 41 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO

El objetivo del DIFEM, es brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así mismo, brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATRIBUCIONES

- I. Cuidar, asistir y proteger a la mujer madre y a menores que trabajan, así como capacitar a la mujer en materia de nutrición, higiene, manualidades remunerativas, educación extraescolar y actividades que beneficien la economía en el hogar.
- II. Prestar servicios médico-asistenciales a la población de escasos recursos que no cuentan con seguridad social dando prioridad al binomio madre-hijo, a través de la prestación de servicios de salud comunitaria.
- III. Prestar servicios de asistencia jurídica y de educación social a menores, personas con discapacidad, ancianos, minusválidos, indígenas y a familias de escasos recursos.
- IV. Intervenir en el ejercicio de la tutela de menores y auxiliar al ministerio público en la protección de los mismos y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten, de acuerdo con la Ley de Asistencia Social del Estado de México y el Código Civil.
- V. Coadyuvar con los particulares, cuando lo soliciten, en los procedimientos judiciales relacionados con los juicios de divorcio, alimentos, patria potestad, estado de interdicción, tutela, curatela y en los que sean solicitados estudios socioeconómicos por las partes interesadas.
- VI. Autorizar a los profesionales de los servicios jurídicos, de psicología, de trabajo social y médico, de las instituciones de asistencia privada y sistemas municipales DIF, para la aplicación de los estudios que deberán practicarse a los solicitantes de la adopción, tanto nacionales como extranjeros, así como coadyuvar con el Poder Judicial en la elaboración de los estudios biopsico sociales en materia de adopciones.
- VII. Desarrollar programas nutricionales para la familia y asesorar a las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, en materia de alimentación, educación y formación moral.

- VIII. Prestar ayuda técnica o moral para proteger la vida humana en los períodos prenatal y de infancia, fomentando en la niñez los sentimientos de amor y apego a la familia, de respeto a la sociedad y de interés por nuestra herencia histórica, fomentando acciones de paternidad responsable que propicien la preservación de los derechos de los menores, la satisfacción de sus necesidades y su salud física y mental, así mismo fomentar la práctica de sistemas de superación económica como huertos familiares, fruticultura, avicultura y otros, además de programar actividades permanentes de prevención de accidentes en el hogar, en la escuela y en la vía pública.
- IX. Realizar, promover y organizar de manera propia y coordinada tareas para hacer llegar a la familia en estado de necesidad, satisfactores básicos y artículos necesarios así como, para el desarrollo de la familia y mejoramiento de la comunidad.
- X. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono.
- XI. Realizar acciones para prevenir y rehabilitar discapacidades, acudir de manera inmediata en auxilio de los damnificados en caso de desastres y coadyuvar en la coordinación para la atención de accidentes.
- XII. Difundir los programas del DIFEM, a través de los medios de comunicación disponibles.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- I. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los gobiernos federal, estatal y municipales.
- II. Aportaciones que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen.
- III. Aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.
- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VI. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VII. En general, todos los bienes derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

El órgano máximo de gobierno en el DIFEM, está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Para el presente ejercicio fiscal, se tuvo previsto recaudar I mil 314 millones 133.9 miles de pesos, lográndose 2 mil 105 millones 28.5 miles de pesos, originándose una variación de más por 790 millones 894.7 miles de pesos, equivalente a 60.2 por ciento más respecto al monto previsto.

La principal variación es de ingresos propios en el renglón de Otros.

PROPIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 86 millones 214.3 miles de pesos, lográndose 546 millones 496 mil pesos, por concepto de cuotas de recuperación, productos financieros y otros, obteniéndose una variación de más por 460 millones 281.7 miles de pesos, lo cual representó el 533.9 por ciento más respecto al monto previsto.

La variación se dio principalmente en el rubro de Otros.

Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 76 millones 560.8 miles de pesos, lográndose 68 millones 365.7 miles de pesos, por concepto de cuotas de recuperación, obteniéndose una variación de menos por 8 millones 195.1 miles de pesos, lo cual representó el 10.7 por ciento de menos respecto al monto previsto.

La variación se debió a que las cuotas de recuperación, no se recaudaron en su totalidad debido al cambio de administraciones municipales.

Productos

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 6 millones 921.4 miles de pesos, lográndose 12 millones 463.8 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 5 millones 542.4 miles de pesos, equivalente al 80.1 por ciento más, originado por la elección de inversión con mejores tasas de interés.

Otros

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 2 millones 732.1 miles de pesos, lográndose 465 millones 666.5 miles de pesos, debido principalmente a los aprovechamientos, aportaciones del estacionamiento del Teatro Morelos, aportaciones Teatro Morelos, Donativos en especie, Otros Reintegros y Resarcimientos, Aportaciones por uso de Máquinas Expendedoras y pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, teniéndose una variación de más por 462 millones 934.4 miles de pesos.

La variación se debe principalmente al reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 665 millones 996.3 miles de pesos y se lograron 996 millones 609.3 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 330 millones 613 mil pesos, lo cual presentó el 49.6 por ciento más, respecto al monto previsto.

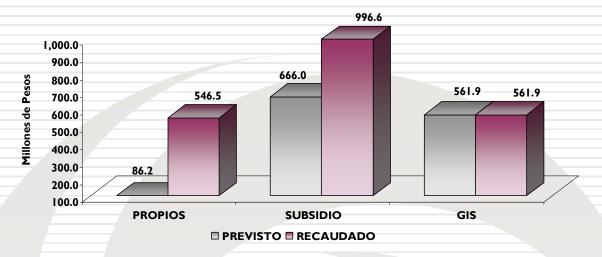
La variación se debió principalmente a la ampliación presupuestal autorizada, para lograr apoyos asistenciales a menores de escasos recursos a fin de mejorar su calidad de vida, así como la autorización de recursos, para la adquisición de insumos del programa de obtención alimentaria a la población marginada.

RAMO 33 PROGRAMA FAM

Los ingresos previstos para este programa, fueron por 561 millones 923.3 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

COMPARA	TIVO	DΕ	INGRESOS	
	(Miles de	Pesos	()	

	PRESUPI	JESTO 2009	VARIACIO	N
INGRESOS	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS	86,214.3	546,496.0	460,281.7	533.
FROFICS		340,470.0	400,201.7	333
Servicios	76,560.8	68,365.7	-8195.1	-10
PRAAME	53,168.8	48,584.4	-4,584.4	-8
Programas y Proyectos Alimentarios a Familias	12,806.6	11,159.5	-1,647.1	-12
Estancias Infantiles	2,801.1	2,505.0	-296.1	-10
ardines de Niños	4,648.1	4,305.0	-343.1	-7.
Escuelas	326.9	302.1	-24.8	-7.
Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil	3.3	3.9	.6	18.
Clínica Albergue Familiar	150.7	135.6	-15.1	-10.
Servicios Funerarios	1,684.1	738.4	-945.7	-56.
Clínica de Salud Mental Ramón de la Fuente	957.I	575.3	-381.8	-39.
Servicios Odontológicos		52.3	52.3	
Servicios Prestados por el CREE	14.1	4.2	-9.9	-70
Productos	6,921.4	12,463.8	5,542.4	80
Rendimientos en Cuentas de Inversión	6,758.1	12,345.5	5,587.4	82
Rendimientos en Cuentas de Cheques	163.3	118.3	-45.0	-27
Otros	2,732.1	465,666.5	462,934.4	16,944
Aprovechamientos	2,227.4	26,681.6	24,454.2	1,097
Fondo de Ayudas Extraordinarias	504.7	7,378.3	6,873.6	1,361
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		431,606.6	431,606.6	
SUBSIDIO	665,996.3	996,609.3	330,613.0	49
Estatal	665,996.3	996,609.3	330,613.0	49
SUBTOTAL	752,210.6	1,543,105.3	790,894.7	105
GASTO DE INVERSIÓN ESTATAL	561,923.3	561,923.3		
Ramo 33	561,923.3	561,923.3		
TOTAL	1,314,133.9	2,105,028.6	790,894.7	60
	========	========	========	



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL				
PROPIOS	114,889.3	431,606.6	546,496.0				
SUBSIDIO	996,609.3		996,609.3				
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	561,923.3		561,923.				
TOTAL	1,673,421.9	431,606.6	2,105,028.6				

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron I mil 314 millones 133.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 929 millones 206.1 miles de pesos, que se destinaron principalmente a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Transferencias, Programa Alimentario (FAM) y Deuda Pública, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 mil 243 millones 340 mil pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 2 mil 188 millones 331.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 55 millones 8.9 miles de pesos, lo cual representó el 2.5 por ciento con respecto al monto autorizado.

Dentro de las ampliaciones presupuestales, se encuentran los recursos provenientes de DIF Nacional, los cuales se autorizan por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El subejercicio, es consecuencia de la aplicación de las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, así como las disposiciones para la contención del gasto y ahorro del programa presupuestario vigente durante el ejercicio fiscal, así como a recursos pendientes de liquidar correspondientes de ejercicios anteriores.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 329 millones 186.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 17 millones 324 mil pesos, que afectaron principalmente en los rubros sueldo base, gratificación burócrata, prima vacacional, liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos, estímulos por puntualidad y asistencia, días económicos; así como otros gastos derivados de convenio, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 346 millones 510.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 346 millones 337.4 miles de pesos, teniéndose una variación de 173 mil pesos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 299 millones 743 mil pesos, posteriormente traspasos netos por 28 millones 579.4 miles de pesos, que disminuyeron principalmente los rubros de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, blancos, prendas de protección y accesorios, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 271 millones 163.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 260 millones 717.3 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 10 millones 446.3 miles de pesos, lo cual representó el 3.9 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron 42 millones 481.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 367.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 45 millones 849.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 41 millones 46 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 4 millones 803.7 miles de pesos, el cual representó el 10.5 por ciento con respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Inicialmente se autorizaron 79 millones 685.3 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 356 millones 689.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 436 millones 374.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 436 millones 331.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 43.2 miles de pesos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Este capítulo de gasto inició con I millón II4 mil pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por I millón I89.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 2 millones 303.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejerció el importe total, lo que representó el 100 por ciento del autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación de 579 millones 214.8 miles de pesos, para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se pagaron 539 millones 672.1 miles de pesos, quedando pendiente de pago 39 millones 542.7 miles de pesos, lo que representó el 6.8 por ciento respecto del monto ampliado.

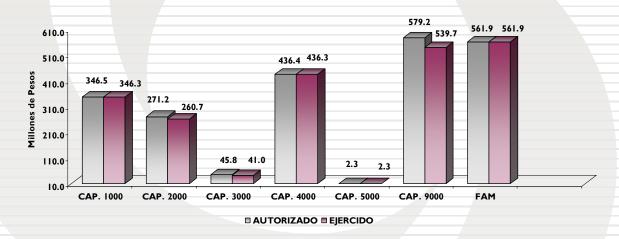
PROGRAMA ALIMENTARIO Y ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33

Se autorizaron para este programa 561 millones 923.3 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

DIFEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)

	PRES	UPUESTO	2 0 0 9			
INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIO IMPORTE	ÓN %
329,186.4	52,498.4	35,174.4	346,510.4	346,337.4	-173.0	
299,743.0	12,343.8	40,923.2	271,163.6	260,717.3	-10,446.3	-3.9
42,481.9	18,692.4	15,324.6	45,849.7	41,046.0	-4,803.7	-10.5
79,685.3	362,860.1	6,170.5	436,374.9	436,331.7	-43.2	
1,114.0	2,189.3	1,000.0	2,303.3	2,303.3		
	579,214.8		579,214.8	539,672.1	-39,542.7	-6.8
752,210.6	1,027,798.8	98,592.7	1,681,416.7	1,626,407.8	-55,008.9	-3.3
561,923.3			561,923.3	561,923.3		
1,314,133.9	1,027,798.8	98,592.7	2,243,340.0	2,188,331.1	-55,008.9	
	329,186.4 299,743.0 42,481.9 79,685.3 1,114.0 752,210.6	ASIGNACIONES 329,186.4 52,498.4 299,743.0 12,343.8 42,481.9 18,692.4 79,685.3 362,860.1 1,114.0 2,189.3 579,214.8 752,210.6 1,027,798.8 561,923.3	ASIGNACIONES YIO AMPLIACIONES YIO DISMINUCIONES 329,186.4 52,498.4 35,174.4 299,743.0 12,343.8 40,923.2 42,481.9 18,692.4 15,324.6 79,685.3 362,860.1 6,170.5 1,114.0 2,189.3 1,000.0 579,214.8 752,210.6 1,027,798.8 98,592.7	329,186.4 52,498.4 35,174.4 346,510.4	ASIGNACIONES YIO DISMINUCIONES TOTAL AUTORIZADO EJECIDO 329,186.4 52,498.4 35,174.4 346,510.4 346,337.4 299,743.0 12,343.8 40,923.2 271,163.6 260,717.3 42,481.9 18,692.4 15,324.6 45,849.7 41,046.0 79,685.3 362,860.1 6,170.5 436,374.9 436,331.7 1,114.0 2,189.3 1,000.0 2,303.3 2,303.3 579,214.8 579,214.8 539,672.1 752,210.6 1,027,798.8 98,592.7 1,681,416.7 1,626,407.8	ASIGNACIONES VIO AMPLIACIONES VIO DISMINUCIONES AUTORIZADO EJERCIDO IMPORTE 329,186.4 52,498.4 35,174.4 346,510.4 346,337.4 -173.0 299,743.0 12,343.8 40,923.2 271,163.6 260,717.3 -10,446.3 42,481.9 18,692.4 15,324.6 45,849.7 41,046.0 -4,803.7 79,685.3 362,860.1 6,170.5 436,374.9 436,331.7 -43.2 1,114.0 2,189.3 1,000.0 2,303.3 2,303.3 579,214.8 539,672.1 -39,542.7 752,210.6 1,027,798.8 98,592.7 1,681,416.7 1,626,407.8 -55,008.9

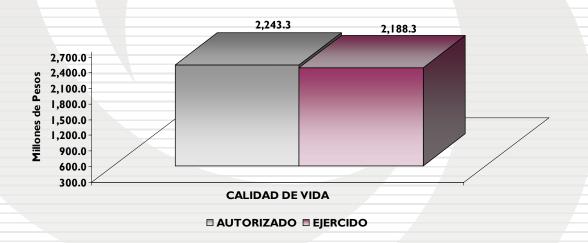


APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (Miles de Pesos)							
СОМСЕРТО	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL				
SERVICIOS PERSONALES	346,337.4		346,337.4				
MATERIALES Y SUMINISTROS	260,717.3		260,717.3				
SERVICIOS GENERALES	41,046.0		41,046.0				
TRANSFERENCIAS	436,331.7		436,331.7				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	737.1	1,566.2	2,303.3				
OBRA PÚBLICA	536,078.1	25,845.2	561,923.3				
DEUDA PÚBLICA		539,672.1	539,672.				
TOTAL	1,621,247.6	567,083.5	2,188,331.1				
	=======						

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México, que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida uno de sus objetivos es desarrollar integralmente a la familia.

	COI	MPARATIVO DE E	GRESOS POR PIL (Miles de Pesos)	AR Y/O CIMIE	NTO		
PILAR Y/O CIMIENTO	INICIAL	P R E S U ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	P U E S T O 2 REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	0 0 9 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACI IMPORTE	ÓN %
SEGURIDAD SOCIAL							
Calidad de Vida	1,314,133.9	1,027,798.8	98,592.7	2,243,340.0	2,188,331.1	-55,008.9	-2.5
TOTAL	1,314,133.9	1,027,798.8	98,592.7	2,243,340.0	2,188,331.1	-55,008.9	-2.5



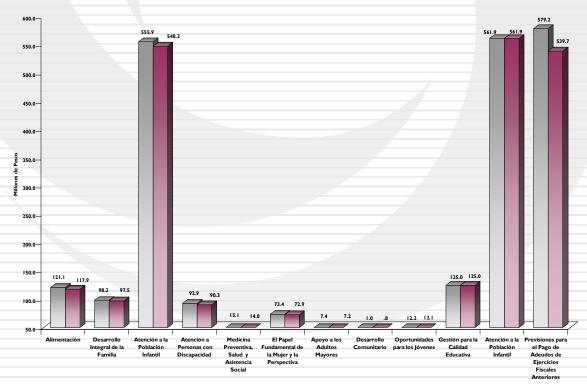
La salud es un derecho fundamental del ser humano que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, propiciando un desarrollo integral de su capacidad física e intelectual, considerando lo siguiente:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

		PRES	UPUESTO	2 0 0 9			
		ASIGNACIONES	REDUCCIONES	TOTAL		VARIACIÓN	
PROYECTO	INICIAL	Y/O AMPLIACIONES	Y/O DISMINUCIONES	AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	
GASTO CORRIENTE							
Alimentación	122,774.9	4,619.6	6,325.3	121,069.2	117,850.7	-3,218.5	-2
Desarrollo Integral de la Familia	89,674.7	24,263.7	15,706.2	98,232.2	97,462.1	-770.1	
Atención a la Población Infantil	342,388.2	267,086.6	53,535.1	555,939.7	548,216.2	-7,723.5	-1
Atención a Personas con Discapacidad	85,739.0	13,311.0	6,140.7	92,909.3	90,291.0	-2,618.3	-2
Medicina Preventiva, Salud y Asistencia Social	18,046.5	2,754.6	5,669.7	15,131.4	14,795.0	-336.4	-2
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva	72,068.1	7,569.3	6,206.5	73,430.9	72,933.6	-497.3	
Apoyo a los Adultos Mayores	7,771.9	1,403.3	1,810.7	7,364.5	7,245.5	-119.0	-1
Desarrollo Comunitario	705.2	930.6	699.7	936.1	822.7	-113.4	-12
Oportunidades para los Jóvenes	13,042.1	1,645.3	2,498.8	12,188.6	12,118.9	-69.7	
Gestión para la Calidad Educativa		125,000.0		125,000.0	125,000.0		
SUBTOTAL	752,210.6	448,584.0	98,592.7	1,102,201.9	1,086,735.7	-15,466.2	-1
PROGRAMA ALIMENTARIO RAMO 33							
Atención a la Población Infantil	561,923.3			561,923.3	561,923.3		
SUBTOTAL	561,923.3			561,923.3	561,923.3		
DEUDA PÚBLICA							
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales A	Anteriores	579,214.8		579,214.8	539,672.1	-39,542.7	-6
SUBTOTAL		579,214.8		579,214.8	539,672.1	-39,542.7	-6
TOTAL	1,314,133.9	1,027,798.8	98,592.7	2,243,340.0	2,188,331.1	-55,008.9	-,
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,						==



■ AUTORIZADO ■ EJERCIDO

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

CALIDAD DE VIDA

Como parte de la política social del Licenciado Enrique Peña Nieto, la asistencia a los más desprotegidos se mantiene como una de las principales líneas de acción dentro de su gobierno, la cual se ubica en el Pilar I Seguridad Social, definida en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

La Seguridad Social implica el asegurar que todos vivamos seguros, garantizando nuestra igualdad ante la ley y ante las oportunidades de progreso, por medio de programas para llevar beneficios específicos a la población vulnerable y a las comunidades de alta y muy alta marginación.

Para el logro de estos objetivos, esta área se desglosa en dos vertientes: La calidad de vida y la igualdad de oportunidades.

Para mejorar la calidad de vida, se busca, entre otros aspectos, garantizar un buen servicio de salud, elevando su calidad y ampliando su cobertura.

La igualdad de oportunidades implica atender varias áreas, la primera de ellas es la equidad de género y nuevas expectativas para las mujeres, para incluir, apoyar y proteger a este grupo. Otra de las acciones es la integración de la familia para el fortalecimiento de la sociedad. Así mismo, se trabaja por el cuidado a la niñez para proteger al futuro. Los jóvenes son un área prioritaria, por lo que se brindan más oportunidades para su desarrollo. Se implementan programas para el adulto mayor, para elevar su calidad de vida. Es necesario prevenir la discapacidad, así como fomentar el respeto, rehabilitación, integración social y la equidad de este grupo. Por último, también es un compromiso reducir la pobreza extrema y la marginación para lograr una sociedad más digna.

Considerando los anteriores temas estructurales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), en estrecha coordinación con los Sistemas Municipales DIF de toda la entidad, ejecuta los anteriores temas estructurales a través de diversos programas, con énfasis en las áreas cuyo grado de marginación exige una atención inmediata.

Actualmente, se ejecutan programas y proyectos encaminados a favorecer las condiciones de vida de los niños, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, haciendo extensivos los beneficios a sus familias y comunidades, con el propósito de impulsar el desarrollo de los mexiquenses.

El DIFEM atiende a niños en situación de desamparo, con desnutrición y en situación de calle, madres trabajadoras, adolescentes embarazadas, mujeres en edad fértil, jóvenes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y a la familia en general, mediante programas preventivos y el otorgamiento de servicios y apoyos directos.

ALIMENTACIÓN

07 01 01 01 01 ESTUDIOS NUTRICIONALES. El objetivo de este proyecto, es identificar los hábitos alimentarios y estado de nutrición de la población a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta

DIFEM

las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y la ayuda alimentaria directa, a través de encuestas estatales con validez estadística y científica. En este sentido, se coordinó la realización de 2 estudios, uno con el Instituto Nacional de Salud Pública y otro con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán",

Éstos se refieren a la validación de una estrategia de orientación alimentaria y actividad física en niños que reciben desayunos escolares fríos, vespertinos y calientes, y el otro en el medio urbano o rural a familias vulnerables de la entidad, que reflejó los siguientes resultados. (Anexo I).

- Se diseñó y evaluó una estrategia que proporcionó información sobre alimentación, nutrición y actividad física que promovió la adquisición de hábitos saludables en los niños escolares que recibieron desayunos en sus tres modalidades.
- El objetivo de la encuesta urbana, es conocer los patrones de alimentación y el estado de nutrición existentes en familias en condiciones socioeconómicas bajas en zonas urbanas y zona metropolitana del Estado de México, para orientar los programas de prevención, tanto de las enfermedades crónicas no transmisibles, como de las carencias nutrimentales.
- Estos estudios han demostrado una disminución importante en la desnutrición infantil de la población mexiquense tanto de zonas rurales como urbanas, la prevalencia de desnutrición en el medio urbano de estrato socioeconómico bajo del estado de México es aún de magnitud considerable. El 4.9 por ciento de la población preescolar presenta bajo peso (27 mil 745 niños) y el 13.3 por ciento déficit de talla (73 mil 755 niños). Esta concentración de desnutrición se presentó en mayor proporción en los niveles socioeconómicos más bajos.
- Esta disminución en la desnutrición no se traduce en una mejora del estado de nutrición de la población, el fenómeno epidemiológico de transición de mala nutrición por deficiencia a mala nutrición por exceso ha dado como resultado una creciente población con sobrepeso y obesidad. Los grupos de preescolares y escolares presentaron prevalencias de sobrepeso y obesidad de 13.1 por ciento y 23.9 por ciento. Dicha condición se incrementa a mayor edad, encontrándose prevalencias de 30.8 por ciento en los adolescentes, 72.8 por ciento en adultos y 84 por ciento en adultos mayores.
- Se realiza una variedad de 60 alimentos en los menús preparados en los desayunos escolares comunitarios.
- Los menús calientes preparados en las escuelas el día anterior a la visita, cumplen con la NOM-169-SSA-1998.
- Los 20 menús del desayuno escolar caliente que se evaluaron, aportan del 29 por ciento al 46 por ciento de la recomendación de energía.
- El aporte de la recomendación de calcio, es de más del 20 por ciento en todos los menús.
- Los menús que integran los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas cumplen con la NOM-169-SSA-1998 y proporcionan entre el 20 y 30 por ciento de energía.

Por otra parte; en 2009, se instrumentó la vigilancia del estado nutricional de 2 mil 591 niños menores de 5 años de 16 Municipios prioritarios, mediante la entrega de suplemento alimenticio y latas de fórmula láctea (140.6 por ciento de cumplimiento con respecto a los 1 mil 842 niños programados de 10 Municipios). La meta se rebasó en virtud de que se amplió la cobertura a 16 Municipios prioritarios, incrementándose el cumplimiento de la meta anual proporcionalmente.

07 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA. El objetivo de este proyecto es mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y la familia en general, a través del otorgamiento de alimentos básicos y la orientación para la adquisición de buenos hábitos alimenticios, de la instrumentación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones nutricionales, mediante la ayuda alimentaria directa, por lo que mediante los insumos alimentarios a familias (NUTRIFAM) se distribuyen despensas mensuales, se imparten pláticas sobre orientación alimentaria y hábitos adecuados de higiene y nutrición. Se programó distribuir 852 mil despensas y se cumplió el 196.5 por ciento (1 millón 674 mil 410 paquetes de despensas).

Se capacitaron a familias beneficiadas por el programa NUTRIFAM en materia de alimentación, salud e higiene a través de 210 cursos en beneficio de 21 mil 11 personas, lo que representó el 90.9 por ciento respecto a los 231 programados. (Anexo 2).

07 01 01 01 03 CULTURA ALIMENTARIA. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de mecanismos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses. Se continuó con las acciones de conservación y envasado de frutas y verduras del modelo Comunidad Diferente, por lo que se impartieron 340 talleres de orientación alimentaria y 34 cursos de nutrición y salud, lo que significa que se alcanzó el 109.7 y 106.3 por ciento de la meta programada, respectivamente. En cuanto a la difusión nutricional mediante programas de radio y televisión, se participó en 62 emisiones de las 60 programadas, lo que representó un 103.3 por ciento alcanzado. (Anexo 3).

07 01 01 04 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS. A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. De esta forma se impartieron 79 cursos a familias para la producción de alimentos para autoconsumo, de las 77 programadas lo que representa el 102.6 por ciento; se llevaron a cabo 312 inspecciones para supervisar y dar seguimiento a proyectos productivos, de las 312 programadas, es decir, se logró el 100 por ciento.

Asimismo, se coordinó la distribución de 31 mil 670 paquetes de aves de postura, de los 28 mil 500 programados, lo que representó un 111.1 por ciento alcanzado y en cuanto a la coordinación en la distribución de las granjas cunícolas, se entregaron 130; en las 15 granjas de ovi-caprinos y en las 10 granjas de pavos, se alcanzó el 100 por ciento de la meta. (Anexo 4).

07 01 01 05 HUERTOS FAMILIARES. El propósito de este proyecto, es fomentar la producción de hortalizas y árboles frutales y la creación de proyectos productivos en las zonas con mayor índice de marginación, mediante la capacitación a población abierta y familias con alguna condición de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer la disponibilidad de frutas y verduras para estos grupos.

El DIFEM, proporciona capacitación e insumos para el cultivo de hortalizas que beneficien a las familias y sus comunidades. Para ello, se entregaron 53 mil 335 paquetes de semillas, equivalentes al 71.5 por ciento de la meta, debido a la variación climatológica durante el año, tanto de escasez como de exceso de lluvias en cortos periodos de tiempo se capacitaron a 18 mil 843 familias en el establecimiento de huertos familiares, con un comportamiento acorde a lo programado (99.7 por ciento). También, se distribuyeron 3 mil 155 paquetes para huerto productivo de los 2 mil 460 programados, lo que representó el 128.3 por ciento de lo previsto para el ejercicio 2009, ya que se adquirieron algunos paquetes para subsanar el déficit y cumplir con la demanda y se distribuyeron insumos para 549 huertos comunitarios de 770 programados, lo que representó un cumplimiento del 71.3 por ciento, debido al cambio de administración municipal y a la presencia de heladas y escasez de agua.

Por otra parte, se distribuyeron insumos para 50 macroproyectos de huerto comunitario de los 50 programados, con un cumplimiento de la meta del 100 por ciento. (Anexo 5).

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 01 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. Este proyecto está encaminado a promover la integración familiar y el desarrollo humano, a partir de la ejecución de acciones preventivo-educativas, que incluyan los valores para mejorar la calidad de vida de todos sus integrantes.

En el mes de agosto, se realizó en Ixtapan de la Sal el Seminario Anual de Asistencia Social con la participación de los 125 Sistemas Municipales DIF y la asistencia de las Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas Municipales DIF, por lo que se alcanzó el 100 por ciento de la meta programada. Aunado a esto, se realizó a la actualización de 128 diagnósticos de asistencia social, de los 125 programados, lo que representó el 102.4 por ciento de la meta. Así mismo, se proporcionaron 413 asesorías y apoyo técnico a los Sistemas Municipales DIF, respecto a las 375 programadas lo que representó 110.1 por ciento.

También se realizaron 104 de 90 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF, es decir, se alcanzó un 115.6 por ciento, ya que debido al cambio de administración municipal, fueron solicitadas más asesorías y capacitaciones y se tuvo mayor presencia en los Sistemas Municipales DIF.

Con la entrega de 202 mil 595 ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, de las 98 mil 600 programadas, se obtuvo un cumplimiento del 205.5 por ciento, ya que esta sujeto a los procedimientos de la población y a las contingencias ambientales.

Por otro lado, se realizaron 2,904 visitas de seguimiento y fortalecimiento interinstitucional de las 2 mil 700 programadas (107.6 por ciento). Se representó a la institución en 375 ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales realizados por los gobiernos municipales, los SMDIF y otras instancias vinculadas con la asistencia social de las mismas programadas (100 por ciento). Asimismo, se realizaron 181 inspecciones a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para verificar la operación del programa de integración familiar (75.1 por ciento) respecto a las 241 programadas, debido a la suspensión de algunas inspecciones por la contingencia sanitaria del virus de la influenza HINI y por el cambio de administración municipal.

Para el cumplimiento de los objetivos, se promocionaron las acciones de integración familiar con Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF a través de 34 reuniones de las 48 programadas, es decir, se logró el 71 por ciento debido al cambio de administración municipal. Durante los meses de

febrero, abril, junio y septiembre se llevaron a cabo los 4 cursos de Escuela de Orientación para Padres programados (100 por ciento), los que beneficiaron a 76 personas. Asimismo, se impartieron 106 pláticas de 81 programadas para motivar la participación de los miembros de la familia en su integración (130.9 por ciento ya que se tuvo una gran demanda de parte de la población)

En este proyecto, se incluye el otorgamiento de apoyo con servicios funerarios integrales (que consisten en apoyar con servicio de velación, capilla, traslado, ataúd, y gestiones) a población vulnerable en la Funeraria Toluca, cuya meta alcanzó el 226.5 por ciento, ya que se difundió el servicio entre las autoridades municipales de la actual administración, y por ello a los familiares de escasos recursos que solicitaron los servicios funerarios, se les entregaron 453 de los 200 servicios integrales que se tenían previstos. Dentro de este mismo rubro se entregaron 399 de los 88 ataúdes a expendios municipales (453.4 por ciento), esto debido a que la nueva administración municipal adquirió los ataúdes para cubrir la atención del servicio en los expendios municipales. Por otra parte, se supervisaron a expendios referidos, a través de 131 inspecciones sobre la operación de los servicios funerarios, respecto de las 100 programadas para este periodo, es decir, se logró el 131 por ciento de la meta, debido a que se fortalecieron las acciones de recaudación de adeudos funerarios con las nuevas autoridades de los Sistemas Municipales DIF, lo que provocó que se realizaran más supervisiones.

Asimismo, se impartieron 198 asesorías a los coordinadores municipales también en el marco del programa de integración familiar de las 241 programadas, (82.2 por ciento de lo programado, ya que la demanda del servicio está sujeta a las necesidades de la población).

En cuanto al otorgamiento de apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable se rebasó la meta cumpliéndola en un 108.6 por ciento, es decir se entregaron 656 apoyos de los 604 programados, en beneficio de 575 personas. Por otro lado, se llevaron a cabo 10 pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos para los Sistemas Municipales DIF, de los 10 programados, es decir, se logró el 100 por ciento.

Se llevó a cabo la celebración de 2 convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable de los 4 programados para este ejercicio, alcanzando únicamente el 50 por ciento de la meta, ya que existió un retraso significativo con las empresas que se tenía previsto la firma de 2 convenios, por las políticas internas de éstas.

Se promovió la conformación de 16 voluntariados de 15 programados (106.7 por ciento) en los Sistemas Municipales DIF y en gobierno estatal; 22 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan estos voluntariados de 20 programadas (110 por ciento); se promovió la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado a través de 197 gestiones de 100 programadas (197 por ciento) ya que existieron diversas empresas y sectores que mostraron interés en participar en esta causa asistencial. Se logró la entrega de 289 donativos en especie a la población vulnerable y a los Sistemas Municipales DIF (de 168 programados, es decir un cumplimiento del 172 por ciento debido a la misma causa anterior) promoviendo 3 eventos artísticos, culturales (de 2 programados que representan un cumplimiento del 150 por ciento) para la obtención de los mismos, por el interés que muestra la gente en apoyar este tipo de causas.

Asimismo, se proporcionaron 413 asesorías y apoyo técnico a los Sistemas Municipales DIF, respecto a las 375 programadas, lo que representó un logro del 110 por ciento y con la entrega de 202 mil 595 ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, de las 98 mil 600 programadas, se obtuvo un cumplimiento del 205 por ciento, ya que está sujeta a los requerimientos asistenciales de la población y a las contingencias ambientales.

07 01 02 01 02 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO. Este proyecto, tiene como objetivo mejorar la atención integral a las víctimas de violencia familiar afectadas en su ámbito físico, psicológico y social, coadyuvando a su erradicación e incidiendo así en la disminución de índices delictivos en ese entorno, así como apoyarlas en los procedimientos jurídicos ante las autoridades ministeriales y se lleva a cabo a través del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) estatal. Este proyecto principalmente tiene como objetivo promover la prevención del maltrato infantil y la violencia familiar, se orienta acerca de los derechos de los grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, así como el de brindar atención integral a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social a quienes hayan sido víctimas del maltrato, así como a sus familias.

En el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia estatal se atendieron 755 personas a través de la investigación de reportes de probable maltrato, lo que equivale al 132.9 por ciento de lo programado, debido al fortalecimiento de la estrategia de difusión de No Violencia en distintos medios y en la página web, así como al apoyo de la Agencia de Seguridad Estatal. En cuanto a la atención a las víctimas de maltrato comprobado se atendieron a 361 personas de las 388 programadas, es decir se alcanzó el 93 por ciento y el 47.8 por ciento de los casos de probable maltrato se confirmaron. Asimismo, en la impartición de pláticas para prevenir esta situación se otorgaron 37 de 51 programadas, alcanzando un 72.5 por ciento, por la disminución en la demanda.

Por otra parte, se difundió el modelo de prevención y atención a los Sistemas Municipales DIF en 40 Municipios de los 35 programados, lo que representó el 114.3 por ciento. (Anexo 7).

07 01 02 01 03 SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA. Este proyecto tiene como objetivo, proporcionar orientación y asesoría jurídica a niñas, niños y adolescentes, mujeres, discapacitados, adultos mayores y grupos indígenas en estado de vulnerabilidad, a través de la promoción de acciones a favor de la preservación de los derechos de la familia y los inherentes al individuo, coadyuvando de esta forma en su desarrollo familiar, asimismo otorga asistencia jurídica a través de las Procuradurías Estatal y Municipales de la Defensa del Menor y la Familia, mismas que acercan los servicios de patrocinio jurídico a la población más desprotegida, atendiendo particularmente las problemáticas en materia de derecho familiar, así como de maltrato infantil y violencia familiar

De enero a diciembre de 2009 se planeó brindar 6 mil 200 asesorías jurídicas, lo cual se cumplió en un 93.6 por ciento al brindar 5 mil 802 orientaciones. Respecto al patrocinio de juicios, se alcanzaron 72 juicios lo que reflejó el 102.9 por ciento respecto a los 70 juicios programados.

Por su parte, en la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico asistencial se realizaron 126 cursos, de los 102 proyectados para este ejercicio, lo que se refleja en un 123.5 por ciento, ya que se incrementaron las solicitudes por parte de los Sistemas Municipales DIF. (Anexo 8).

07 01 02 01 04 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. El DIFEM, brinda apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales dependientes del IMIEM, que por su condición económica así lo requieren y cuyo lugar de residencia se encuentra en Municipios distantes a la ciudad de Toluca, a través de la Clínica Albergue Familiar (CAF). Por lo que en el año 2009, se otorgó albergue a 17 mil 468 personas de las 18 mil 500 estimadas, lo que significó un alcance

del 94.4 por ciento en el cumplimiento de la meta. Asimismo, se otorgó apoyo alimenticio a través de 25 mil 294 raciones de las 29 mil programadas, alcanzando el 87.2 por ciento. (Anexo 9).

07 01 02 01 06 PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y FÁRMACODEPENDENCIA. Dentro de los programas y acciones preventivas que el DIFEM promueve con los Sistemas Municipales DIF se encuentra el otorgamiento del servicio de atención psicológica ambulatoria a usuarios de sustancias adictivas lo que lleva a impulsar acciones preventivo educativas, con el objeto de sensibilizar a los grupos vulnerables sobre los daños que ocasiona el consumo de drogas. Con ello se busca disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y fármaco dependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, a través de actividades educativo-preventivas con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción, para ayudarlos a superarla.

Para ello, se llevaron a cabo 131 asesorías al personal de los Sistemas Municipales DIF sobre prevención y atención de adicciones de las 103 programadas, alcanzando con ello el 127.2 por ciento, ya que debido al cambio de administración municipal, se recibieron varias solicitudes de asesoría y capacitación. Además, se realizaron 11 reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF en temas de prevención de las 12 programadas, alcanzando un cumplimiento del 91.7 por ciento. Se llevaron a cabo 157 cursos sobre prevención de adicciones (85.3 por ciento) de los 184 estimados, los que beneficiaron a 3 mil 964 personas y 204 asesorías sobre fármacodependencia de las 220 programadas, lo que reflejó un cumplimiento del 92.7 por ciento.

Dentro de este mismo proyecto, durante el ejercicio 2009, se promovió el reconocimiento de 21 instalaciones DIF como áreas libres de humo de tabaco, alcanzando con ello el 100 por ciento de la meta programada.

Se fomentó una cultura de prevención de las adicciones a través de la elaboración y distribución de 8 mil 10 impresos, de los 6 mil 600 estimados, es decir, se alcanzó una meta del 121.4 por ciento, ya que en el tercer trimestre se distribuyeron algunos trípticos adicionales en las 2 jornadas asistenciales. (Anexo 10).

07 01 02 01 07 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA. Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas, es el cuidado de su salud física y mental. Por ello en este proyecto, se tiene como objetivo primordial reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales que favorezcan una buena salud mental para la integración familiar en las poblaciones vulnerables y que carezcan de seguridad social en el Estado de México, mediante la instrumentación de acciones de educación, promoción, prevención y atención de los trastornos.

El DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", difunde información, da orientación y atención a la población en general sobre trastornos emocionales, conductuales y mentales, canalizando a los pacientes con padecimientos severos a instituciones del sector salud. Se programó otorgar 20 mil 200 consultas psicológicas y médico-psiquiátricas, logrando dar 16 mil 71 consultas que representan el 79.6 por ciento, ya que disminuyó la demanda de consulta por la contingencia sanitaria. Asimismo, en el mes de octubre se realizó la Semana Estatal de Salud Mental con la participación de 750 personas, en la cual se promovió la salud mental de la población, logrando con ello el 100 por ciento de lo programado.

La meta de personas orientadas a través de pláticas y talleres en temas de salud mental se alcanzó en un 107.9 por ciento, realizando 136 pláticas de las 126 programadas.

La asesoría y seguimiento de coordinadores municipales para la realización de actividades de promoción, prevención y atención a la salud mental se reflejó en 211 asesorías respecto a las 324 programadas (65.1 por ciento) ya que varias asesorías fueron canceladas por los Sistemas Municipales DIF, debido al cambio de la administración municipal, y por consiguiente con la llegada de personal de nuevo ingreso que desconocía el funcionamiento del programa y en otras.

Asimismo, se llevaron a cabo 31 cursos de capacitación a personal del área médica y/o Sistemas Municipales DIF en materia de promoción y prevención de la salud mental, de los 33 estimados, lo que reflejó un logró del 93.9 por ciento. (Anexo II).

07 01 02 03 01 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. Este proyecto está encaminado a Mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable a través de la habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención, producto de procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales.

En estos centros se proporciona orientación alimentaria, en materia de salud e higiene. Se tenía programado llevar a cabo 298 inspecciones a los espacios de alimentación de centros escolares y comunidades, contando al cierre de 2009 con 299 supervisiones, lo que representó el 100.3 por ciento. (Anexo 12).

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

07 01 03 02 01 ALBERGUES INFANTILES. El DIFEM tiene entre sus prioridades mantener una atención integral a los menores con problemas de abandono, extravío, maltrato u orfandad contribuyendo a resolver su situación jurídica, además de proporcionarles a los albergados los elementos básicos que favorezcan su desarrollo y futura participación activa con la sociedad. A estos niños se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos, educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

En el ATI se programó la atención temporal a 300 niños, registrando una máxima de 312 menores durante el año, lo que representó un 104 por ciento. En el caso de las reintegraciones, se rebasó la meta, ya que se lograron 270 de 215 (125.6 por ciento) debido a que se detectaron familiares idóneos para su reintegración con ellos. Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 156 menores de los 136 estimados a otras instituciones de asistencia pública y privada, lo que significó 114.7 por ciento alcanzado.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil se ofreció atención a 37 niños de los 29 programados (127.6 por ciento) que reciben tratamientos de rehabilitación. Esto fue originado por la canalización de menores de bajos recursos económicos que realiza el CREE y que no pueden trasladarse diariamente para acudir a este centro de rehabilitación y recibir las terapias.

En cuanto a la atención que se brinda en el Albergue Villa Hogar, éste atendió a 99 de los 90 beneficiarios programados, alcanzando una meta del 110 por ciento. Además se promovió en estos albergues la continuidad educativa de 144 niños y jóvenes albergados (105.1 por ciento) de los 137 programados. Respecto a la realización de la Junta Multidisciplinaria se llevaron a cabo 41 reuniones de 48 programadas, alcanzando el 85.4 por ciento.

Como parte de las acciones de eventos deportivos profesionales para los menores albergados, es importante destacar que la meta se cumplió al 100 por ciento ya que se contó con la participación de 241 menores en los 12 eventos programados.

En cuanto a la gestión de descuentos y exenciones de pago en diversos centros recreativos y culturales, para los menores albergados del DIFEM se beneficiaron a 2 mil 280 niños de los I mil 150 estimados, es decir se alcanzó el cumplimiento de 198.3 por ciento, debido al resultado de las gestiones y promociones que se realizaron en diversas empresas.

En el albergue Villa Juvenil, se atendieron a 54 de los 50 niños y jóvenes programados, alcanzando el 108 por ciento. Este grupo vulnerable que está bajo la custodia del DIFEM hasta su mayoría de edad, recibe atención y cuidados. Asimismo, se dieron 266 avisos al Ministerio Público sobre la situación jurídica de los menores albergados, de 300 programados (88.7 por ciento). (Anexo 13).

07 01 03 02 02 ADOPCIONES. Dentro de este proyecto el DIFEM busca incrementar la adopción de menores que se encuentran bajo la tutela legítima del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional, social, el ejercicio y goce de sus derechos humanos, realizando acciones coordinadas para brindar la oportunidad de un nuevo hogar a los niños albergados bajo su responsabilidad, una vez que se regulariza la situación legal de los mismos, teniendo como objetivo incrementar el número de niños en desamparo que son otorgados en adopción, propiciando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Como resultado se logró incorporar a un nuevo hogar a 82 niños, logrando una meta del 100 por ciento. De igual manera, se regularizó la situación legal de 126 niños albergados, lo que representó 115 por ciento respecto a los 110 menores programados.

Asimismo, se realizaron I mil 12 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiendo programado 850, lo que representó un cumplimiento del 119.1 por ciento, debido a la gran demanda de solicitantes de adopción.

Debido al incremento en la cantidad de niños adoptados, se efectuaron 325 estudios de los 210 programados, alcanzando un cumplimiento del 154.8 por ciento, ya que se contó con los expedientes únicos de los juicios concluidos en el periodo febrero-agosto.

Por otra parte, se tramitó el registro civil de 122 menores que ingresaron a los albergues del DIFEM, logrando el registro de 137 niños (112.3 por ciento).

En este proyecto también se realizaron 45 talleres de inducción a la adopción, ya que se habían programado 47 cursos, es decir, 95.7 por ciento de cumplimiento.

Respecto al seguimiento que se realiza a los menores que han sido canalizados a albergues externos a la institución, se realizaron 195 estudios para dar seguimiento a la adaptabilidad de 215 programados, logrando un cumplimiento del 90.7 por ciento.

Finalmente, se llevaron a cabo 6 sesiones del Consejo Mexiquense de Adopciones, lo que reflejó un cumplimiento del 100 por ciento de la meta (Anexo 14).

07 01 03 02 04 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS DE LA CALLE. Este proyecto tiene como objetivo disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida, así como disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil como la fármacodependencia, delincuencia y explotación sexual comercial infantil por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, en el ámbito de los Consejos Municipales para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual comercial infantil con los Sistemas Municipales DIF.

El DIFEM, desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados "De la calle a la Vida" y el de "Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil" (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

En cuanto a la parte preventiva; de enero a diciembre de 2009, se proporcionaron 408 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales de 435 programadas (93.8 por ciento) y se coordinaron 10 proyectos del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Sistemas Municipales DIF "De la Calle a la Vida", lo que representó el 100 por ciento de lo programado, gracias a los apoyos otorgados a través de los proyectos realizados con recursos federales del Ramo 12 del programa "De la Calle a la Vida" y a la mayor participación de los Sistemas Municipales DIF y Organizaciones Sociales Civiles que atendieron la convocatoria.

Se coordinó el otorgamiento de I mil 491 becas de las I mil 498 programadas, a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación, alcanzando la meta en 99.5 por ciento.

Además, se capacitó a personal de los Sistemas Municipales DIF que implementan acciones del programa de Explotación Sexual, Comercial Infantil (ESCI) con 5 cursos (100 por ciento de los 5 programados). Para apoyar la atención a los menores en todo el Estado de México, se dio capacitación a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF en la elaboración de modelos de prevención de menores trabajadores urbanomarginales a través de 10 cursos, lo que representó el 100 por ciento.

También se coordinó la realización de 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales (100 por ciento de la meta), con financiamiento de recursos federales del Ramo 12, en los meses de julio y octubre.

Finalmente, se gestionaron 50 becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico, de 57 programadas, lo que representó un cumplimiento del 87.7 por ciento. (Anexo I5).

07 01 03 03 01 DESAYUNOS ESCOLARES. El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino, ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas; a través de una ración alimentaria pertinente, involucrando a las instancias que intervienen en el proceso para que sea sostenible. En esta tarea participan directamente los Sistemas Municipales DIF, profesores y padres de familia en el otorgamiento de desayunos diarios a los niños que cursan preescolar, primero y segundo grados de primaria.

Se programó la distribución de 88 millones 718 mil 93 desayunos fríos, alcanzando la cifra de 82 millones 749 mil 786 raciones entregadas, lo que significó alcanzar la meta en un 93.3 por ciento.

Asimismo, se realizaron 2 (100 por ciento) evaluaciones del impacto nutricional, mediante una muestra de los menores atendidos, conforme al calendario de evaluaciones, mismas que en el ciclo escolar 2008-2009 se atendieron a 436 mil 182 niños con desayunos fríos, de los cuales el 10.9 por ciento presentó desnutrición, según el indicador talla para la edad, al cierre del ciclo escolar esta prevalencia disminuyó en 1.1 puntos porcentuales, es decir, llegó al 9.8 por ciento.

Por otra parte, se llevaron a cabo II mil 137 supervisiones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas, de las 5 mil 492 (202.8 por ciento), ya que se rediseñó la estrategia de supervisión, organizando mejor las rutas a los Municipios, para que de esta manera la acción sea más eficiente.

En el mismo periodo, se atendieron a 119 mil 250 niños con 22 millones 499 mil 980 raciones vespertinas, alcanzando el 94.3 por ciento respecto a lo programada que fue de 23 millones 850 mil raciones. Del total de niños beneficiados, el 9.4 por ciento presentó desnutrición, según el indicador talla para la edad, al cierre del ciclo escolar esta prevalencia disminuyó en 1.6 puntos porcentuales, es decir, llegó al 7.8 por ciento.

De igual manera, se realizaron 194 supervisiones a almacenes y centros escolares, de 185 programadas (104.9 por ciento de cumplimiento), para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo y se capacitaron a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF sobre las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos alimenticios a través de 45 asesorías, de 39 programadas, es decir, se logró el 115.4 por ciento, debido a la solicitud de capacitación al personal que se integró en las nuevas administraciones municipales; así como de los supervisores del programa de desayuno escolar comunitario, se llevaron a cabo 623 análisis físico-químicos microbiológicas de los 646 programados, lo que representó un porcentaje de cumplimiento del 96.4 por ciento. Esta acción se realiza para verificar la calidad de los alimentos proporcionados. (Anexo 16).

07 01 03 03 02 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO. El desayuno escolar comunitario, también conocido como "desayuno caliente", está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada, que contenga los nutrimentos básicos. Con ello, se busca mejorar el estado nutricional de los menores escolares que cursan preescolar y primaria en el sistema educativo estatal y federal en zonas de muy alta y alta marginación, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente a bajo costo. En esta tarea, se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores que ayudan a supervisar el consumo de los mismos.

En 2009, se programó la distribución de 22 millones 288 mil 500 raciones, repartiéndose 17 millones 518 mil 531 desayunos (78.6 por ciento). Una de las principales causas de esto, fue que los desayunadores no operaron los días establecidos por el calendario escolar, ya sea por el cierre temporal, cuestiones climatológicas, reubicación o por falta de organización del Comité de Padres de Familia.

Por otra parte, se supervisó la operación de los desayunadores escolares en centros educativos a través de 7 mil 994 inspecciones de las 7 mil 616 programadas, lo que representó el 105 por ciento. (Anexo 17).

Cabe señalar que con las tres modalidades de desayunos se atendieron a 673 mil 294 niños, como máxima (100.1 por ciento de los 672 mil 699 niños programados), que representan el 84.5 por ciento de los niños

con desnutrición o en riesgo en la entidad, esto debido a la focalización de acuerdo a variables como desnutrición, presencia de población indígena, marginación entre otros, con datos procesados del Cuarto Censo Nacional de Talla, 2004.

07 01 03 04 01 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL. En este proyecto se incluyen las acciones que el DIFEM lleva a cabo, con el objetivo de disminuir los casos de enfermedades prevenibles por vacunación en la población infantil susceptible del Estado de México. Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación en los menores de un año por arriba del 90 por ciento y en los niños de 1 a 4 años por arriba del 98 por ciento. Erradicar las enfermedades transmisibles, prevenibles por vacunación en menores de edad mediante la participación en campañas de vacunación y en forma permanente.

Esto se realizó todo el año a través de los Sistemas Municipales DIF, con una participación más intensa durante las campañas nacionales y estatales de vacunación. En el periodo enero-diciembre de 2009, se tenía considerado distribuir 220 mil, de las cuales, se entregaron 323 mil 118 dosis que representaron el 147.9 por ciento, ya que se intensificó la aplicación de la vacuna contra la influenza estacional y la influenza HINI, para fortalecer las medidas contra la influenza. (Anexo 18).

07 01 03 04 04 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE. Este proyecto, tiene como objetivo ampliar los procesos de apoyo y orientación para el sano crecimiento y mejora de la calidad de vida del menor, a fin de que tengan las mismas oportunidades para mejorar su estado físico, mental y nutricional.

De acuerdo a estadísticas de fin de cursos 2007-2008, el número de alumnos de educación básica pertenecientes a escuelas oficiales del Sistema Educativo Estatal, cuyas edades se encuentran entre los 3 y 17 años de edad, era de 1 millón 772 mil 80 niños y adolescentes.

Derivado de lo anterior, podemos señalar que los alumnos beneficiados por los apoyos asistenciales, constituye aproximadamente el 2.32 por ciento de la población estudiantil mencionada. Es por ello, que durante este ejercicio se atendió a 40 mil 673 niños con la entrega mensual de apoyos asistenciales y canastas alimentarias a menores para mejorar su calidad de vida, lo que representó el 100 por ciento de los 40 mil 673 menores programados. (Anexo 19).

07 01 04 01 01 RESPETO A MI ESPACIO. Este proyecto tiene como objetivo mejorar los procesos que permitan a las personas con discapacidad, libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar barreras físicas de transporte y comunicación en los Municipios del Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto; promover la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de sus Municipios que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del Municipio.

En este sentido; en 2009, se promovieron 40 acuerdos de 48 programados con los Sistemas Municipales DIF, sobre acciones que facilitaron y permitieron el libre acceso a los discapacitados, registró un cumplimiento del 83.3 por ciento, debido a que 8 acuerdos se encuentran pendientes por el cambio de administración municipal. Asimismo, quedó pendiente la integración de las modificaciones de acceso en los

planteles universitarios de la UAEM, que se están gestionando y se desarrollarán en el año 2010 en al menos 10 centros educativos. (Anexo 20).

07 01 04 01 02 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD. Este proyecto tiene como principal objetivo, aumentar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención.

La atención a las personas con discapacidad se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrece servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto se ocupa del aspecto preventivo, informando y orientando a la población sobre la prevención de la discapacidad informando sobre los riesgos que provocan una discapacidad que conllevan padecimientos como la diabetes, hipertensión, obesidad y osteoporosis entre otros, así como disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención, así como mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes, higiene de columna y defectos al nacimiento, para lo cual se distribuye ácido fólico a mujeres en edad reproductiva.

En 2009 se promovió el establecimiento de 7 Módulos PREVI-DIF, cumpliendo al 100 por ciento. También se realizaron las 8 campañas de prevención programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad, así como los 11 de los 12 cursos taller de capacitación programados para el personal responsable de los módulos PREVIDIF en los Sistemas Municipales DIF, logrando un cumplimiento del 91.7 por ciento, ya que debido a la contingencia por la Influenza AHINI, no se llevó a cabo uno de dichos cursos. Dentro de este rubro se brindaron 120 asesorías a Municipios con módulos PREVI-DIF instalados (100 por ciento). Se promovió el programa de prevención de la discapacidad donde no hay módulo PREVI-DIF en 7 Municipios, alcanzando una meta del 100 por ciento y se realizaron las 120 inspecciones programadas (representan el 100 por ciento de la meta) a los Municipios con Módulos PREVI-DIF instalados.

Finalmente, se realizaron 20 anteproyectos para la creación de módulos PREVI-DIF, es decir se logró el 100 por ciento con respecto a lo programado (Anexo 21).

07 01 04 02 01 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Con el apoyo de instituciones de educación técnica, superior, y centros de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad educativas, se realizaron las 60 reuniones programadas (100 por ciento). Asimismo, se realizaron 81 reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social de las 80 estimadas, lo que representa un cumplimiento del 101.3 por ciento. Se llevaron a cabo 13 reuniones de la Mesa de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de las 12 programadas, es decir se cumplió el 108.3 por ciento de la meta.

En el rubro de pláticas de inducción y sensibilización sobre la discapacidad en instituciones educativas se brindaron 105 cursos de 82 programados, lo que representó un cumplimiento del 128 por ciento, ya que en el tercer trimestre de 2009, se desarrollaron diversas acciones en coordinación con la UAEM y el COBAEM en sus distintos planteles. En el caso de la promoción en el desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad, se llevaron a cabo 31 cursos de los 30 programados, lo que representó el 103.3 por ciento. (Anexo 22).

07 01 04 02 02 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. En este proyecto, se promueve aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas con discapacidad para su integración laboral o productiva, con la promoción de apertura de espacios laborales a través de los sistemas municipales y los centros municipales y estatales del empleo, así como la creación de micro empresas y proyectos productivos que permitan el autoempleo de personas con discapacidad. Promover con instancias públicas y privadas la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Se otorgaron 179 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social de las 200 programadas, lo que significó un índice de cumplimiento del 89.5 por ciento. Asimismo, se brindaron 78 cursos de taller de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad de 60 programados, alcanzando el 130 por ciento de la meta, ya que se incrementó la demanda y se capacitó al nuevo personal de los Sistemas Municipales DIF. Se capacitó a personal de Unidades Operativas y Sistemas Municipales DIF, a través de 11 cursos de los 12 programados, lo que representó un cumplimiento del 91.7 por ciento.

Finalmente, se brindaron 47 de las 50 asesorías a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración laboral de personas con discapacidad, lo que significó el 94 por ciento de cumplimiento. (Anexo 23).

07 01 04 03 01 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. El objetivo primordial del proyecto, es mejorar la atención médica especializada con calidad y calidez, a través de un grupo de profesionales que integren socialmente a las personas con discapacidad temporal o permanente.

Para dar atención integral a los discapacitados, se planeó el otorgamiento de 39 mil consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, de las cuales se brindaron 38 mil 147, equivalentes al 97.8 por ciento.

Asimismo, se logró realizar I mil 876 diagnósticos médicos en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de los 2 mil programados, lo que significó un avance del 93.8 por ciento. Por último, se efectuaron 2 mil 502 estudios de diagnóstico a discapacitados de los 3 mil planeados, por lo que se cumplió con el 83.4 por ciento de la meta programada. (Anexo 24).

07 01 04 03 02 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. Este proyecto contempla como objetivo incrementar los servicios de atención terapéutica

especializada, garantizando calidad y calidez a la población con discapacidad que lo requiere para lograr su reintegración a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

En este proyecto se incluye la coordinación del otorgamiento de 2 mil becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) del Estado de México, de las cuales se proporcionaron I mil 975 becas (98.8 por ciento).

Para complementar la atención rehabilitatoria y el proceso de integración social se otorgan ayudas funcionales, tales como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carreolas y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de 1,600 piezas a personas con discapacidad, cumpliendo la meta en un 88.5 por ciento, es decir, 1,416 piezas entregadas.

La parte principal del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona. En el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ubicado en Toluca, se otorgan terapias de diversos tipos (física, ocupacional y de lenguaje) para rehabilitar a la población con discapacidad. En el período que se reporta se otorgaron 154 mil 520 terapias de las 163 mil programadas, alcanzando la meta en un 94.8 por ciento.

Se supervisaron y asesoraron a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC) a través de 120 inspecciones (100 por ciento de la meta), de igual forma se realizaron 130 inspecciones de las 140 programadas a unidades de rehabilitación (92.9 por ciento). Se llevaron a cabo 12 cursos para capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad, de los 13 programados (92.3 por ciento); 11 inspecciones de las 10 programadas a los centros de rehabilitación, es decir se logró el 110 por ciento, y los 12 cursos programados a personal de unidades operativas de rehabilitación (100 por ciento).

Por último, en este proyecto se llevaron a cabo 5 anteproyectos de los 2 estimados para la creación de unidades de rehabilitación, alcanzando un 250 por ciento de la meta, debido al interés de las nuevas autoridades de los Sistemas Municipales DIF, por realizar su anteproyecto para la creación de una Unidad de Rehabilitación. Se certificaron II unidades y centros de rehabilitación de los 12 programados, por lo que se cumplió con el 91.7 por ciento y se realizaron 2 exámenes de evaluación al personal de unidades operativas de rehabilitación, por lo que en este aspecto, se cumplió al 100 por ciento, ya que eran 2 los exámenes programados. (Anexo 25).

07 01 04 03 03 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES. Este proyecto tiene como objetivo apoyar la integración a la vida productiva de un mayor número de personas que tienen alguna amputación de miembros inferiores o superiores, mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis de calidad y de bajo costo.

En el taller de órtesis y prótesis se fabricaron 2 mil 528 ayudas funcionales de las I mil 800 programadas, lo que representó un cumplimiento del 140.4 por ciento, debido a que se reestructuró el programa de detección de defectos de postura, se incrementó la demanda de la población. Asimismo, se repararon 74 piezas de las 160 programadas, lo que representó un cumplimiento del 46.3 por ciento, ya que disminuyó la demanda, y por lo general las personas con discapacidad prefieren adquirir una pieza nueva. (Anexo 26).

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 02 07 SALUD BUCAL. El DIF Estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-

dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la disminución de los índices de caries y enfermedades parodentales, mediante atención odontológica y programas educativos preventivos dirigidos a la población más vulnerable y sin seguridad social en consultorios fijos y unidades móviles, con la participación de los Sistemas Municipales DIF. Disminuir los índices de personas con caries y enfermedades parodentales mediante la atención odontológica.

En estas unidades se otorgaron 13 mil 677 consultas odontológicas de 15 mil programadas lo que significó un cumplimiento del 91.2 por ciento.

Se llevaron a cabo 33 talleres de capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica, de 36 programados, lo que representó el 91.7 por ciento. Por otro lado, se llevaron a cabo 105 supervisiones de los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF de las 100 programadas, cumpliendo la meta en un 105 por ciento.

En el mes de septiembre, se llevó a cabo el Seminario de Actualización en Materia Odontológica para los Sistemas Municipales DIF con la participación de 531 personas, logrando con ello el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Asimismo, se realizó la aplicación de 537 mil 962 dosis a niños en los Sistemas Municipales DIF, por lo que se cumplió con el 63.3 por ciento de la meta planeada que fue de 850 mil, debido al cambio que administraciones municipales, ya que comenzaron a conocer e involucrarse con la operación de los programas. Finalmente, con personal DIFEM, se aplicó flúor a 4 mil 680 niños en las estancias, jardines, centro de desarrollo infantil, ATI y CREE de las 5 mil 200 dosis planeadas, por lo que se logró una cobertura del 90 por ciento. (Anexo 27).

07 02 01 04 02 ATENCIÓN AMBULATORIA. Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF tiene como objetivo mantener la eficiencia, calidad y calidez de la atención médica ambulatoria, a través del servicio de consulta externa y atención en las unidades de salud y unidades móviles para preservar y restaurar el estado de salud de la población y contribuir a su mejoramiento.

Se programaron 22 mil consultas en las unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes. La meta se alcanzó en un 99.1 por ciento, al otorgarse 21 mil 791 consultas. Se realizaron las 35 inspecciones programadas a los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), lo que reflejó el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Además, se instalaron 15 Subcomités Municipales para establecer acciones preventivas y de auxilio ante la ocurrencia de un desastre (APCE) cumpliendo al 100 por ciento la meta. Dentro de este mismo rubro se brindaron los 15 cursos programados para capacitar al personal municipal de los Subcomités que representó el 100 por ciento. También se realizaron 6 cursos de capacitación a brigadistas comunitarios, alcanzándose con ello el 100 por ciento de la meta prevista.

Además, se otorgaron 6 mil 937 consultas oftalmológicas, con lo que se alcanzó el 119.6 por ciento de las 5 mil 800 previstas. Se logró rebasar la meta anual debido a que es una actividad sujeta a la demanda y en el mes de noviembre se concretaron más consultas oftalmológicas a las ya programadas. Se beneficiaron a 6 mil 265 personas de las 5 mil 800 programadas (108 por ciento), con la entrega de lentes nuevos en jornadas oftalmológicas a población vulnerable.

Se realizaron 691 cirugías de las 500 programadas, con lo que se llegó al 138.2 por ciento de cumplimiento, debido a que es una actividad sujeta a la demanda y en la jornada quirúrgica celebrada en el mes de noviembre se concretaron más cirugías a las ya programadas; además, de las 600 valoraciones programadas, se dieron 982 consultas oftalmológicas para estimar la necesidad de una cirugía durante las jornadas oftalmológicas, por lo que el nivel de cumplimiento fue del 163.7 por ciento.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 49 jornadas oftalmológicas (de las 30 programadas) en beneficio de 6 mil 937 personas vulnerables, logrando un cumplimiento del 163.3 por ciento, lo cual fue originado de igual manera por la gran demanda de los (SMDIF) y 3 jornadas quirúrgicas de cataratas y estrabismo programadas, ya que este servicio está sujeto a la demanda, por lo que se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento. (Anexo 28).

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 01 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO. El DIFEM promueve y participa en la transformación social, coadyuvando en el cambio de los roles tradicionales de la mujer que la sociedad le ha asignado, fomentando su desarrollo como persona y como base de la familia.

Este proyecto tiene como objetivo Mantener los procesos de capacitación a grupos de mujeres que les permitan integrarse a un trabajo productivo para elevar su ingreso familiar.

Dentro del rubro de capacitación a promotores municipales que realizan acciones en el bienestar de la mujer se brindaron 20 cursos de los 20 programados (100 por ciento), se otorgaron 194 asesorías a mujeres con problemática que afecte su bienestar de las 190 programadas (102.1 por ciento); además, se realizaron 91 inspecciones a los promotores de los Sistemas Municipales DIF para promover y fomentar la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, lo que representó el 101.1 por ciento alcanzado respecto a las 90 programadas, situación derivada del creciente interés de los Sistemas Municipales DIF de trabajar en apego a la norma, quienes solicitaron que se verificara su cumplimiento.

También se promovió con titulares de los Sistemas Municipales DIF la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, a través de 22 visitas de las 20 programadas, es decir, se logró el 110 por ciento. Asimismo, se llevaron a cabo 2 eventos dentro de la Jornada Estatal con Acciones de Dignificación hacia la Mujer, lo que representó el 100 por ciento cumplido.

Por último, se impartieron 8 cursos (100 por ciento), dentro del marco de los talleres preventivos de depresión. (Anexo 29).

07 03 01 01 02 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS. Mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres trabajadoras para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños es el principal objetivo de este proyecto.

La institución ofrece servicios de educación inicial, preescolar y atención a los hijos de mujeres trabajadoras; así como el asistencial para facilitar su desarrollo armónico en el ámbito productivo y familiar. Para este propósito el DIF cuenta con estancias infantiles y jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias y centros de desarrollo infantil o cargo de los sistemas municipales. Las estancias infantiles

ofrecen además el servicio de comedor para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos.

En el año 2009 se esperaba atender a 2 mil 570 niños en las estancias infantiles y jardines de niños, logrando la atención de 2 mil 205 niños, lo que reflejó un cumplimiento del 85.8 por ciento. Adicionalmente, se realizaron las 11 inspecciones programadas (100 por ciento), y los 11 cursos planeados (100 por ciento) al personal que atiende los Centros Educativos Estatales y Municipales.

Finalmente, se llevaron a cabo 315 inspecciones al desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos de las 364 programadas, lo que representó el 86.5 por ciento; y se brindaron 24 asesorías (100 por ciento) a directivos de centros educativos sobre los programas a ejecutar. (Anexo 30)

07 03 01 02 02 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE. Para el DIF Estado de México aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral, es el objetivo que se planteo para apoyar a las madres adolescentes.

Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja, el DIF, ha implementado acciones de ayuda en coordinación con otras instituciones que abarcan las etapas del embarazo, parto y posparto aunado a la capacitación de madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral, por lo anterior se pretende en este proyecto, aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes.

Durante el 2009 se brindaron 558 asesorías a coordinadores municipales que operan el Programa de Atención Integral a la Madre Adolescente de las 577 programadas, es decir 96.7 por ciento respecto a lo planeado y se otorgaron 2 cursos de capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de atención integral a la madre adolescente de los 2 programados (100 por ciento). Asimismo, se brindó atención integral a este grupo vulnerable, mediante 40 cursos con 401 madres adolescentes beneficiadas (100 por ciento). No se puede soslayar que se realizó la coordinación de la entrega de 96 becas académicas al mismo número de madres adolescentes embarazadas, por lo que se cumplió con el 96 por ciento de las 100 programadas. (Anexo 31).

07 03 01 03 01 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. El DIFEM apoya las acciones en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva a nivel federal y estatal, con el propósito de reducir el crecimiento de la población a través de la incorporación de nuevas usuarias y métodos de planificación familiar. Disminuir las tasas de fertilidad y natalidad mediante la orientación y aplicación de los métodos anticonceptivos de acuerdo a las necesidades de la población derechohabiente en edad fértil.

En este sentido, de enero a diciembre de 2009, se distribuyeron 116 mil 213 métodos de planificación familiar, lo que representó un cumplimiento del 110.1 por ciento, con respecto a los 105 mil 600 programados.

Se impartieron los 2 cursos de capacitación programados al personal médico y de enfermería de los Sistemas Municipales DIF en este rubro, lo que significó que se cumplió la meta en un 100 por ciento. (Anexo 32).

07 03 01 03 04 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO. La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representan un grave problema de salud entre la población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva. El DIFEM, contribuye a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, detectando oportunamente este padecimiento mediante el control de terapias preventivas y de curación.

En apoyo a los Sistemas Municipales DIF, se llevaron a cabo 630 citologías en unidad móvil de las I mil 200, lo que representó un cumplimiento del 52.5 por ciento, debido a la disminución de la demanda de la población y 949 citologías con personal DIFEM de las 900 programadas (105.4 por ciento). (Anexo 33).

07 03 01 03 05 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO Y DISPLASIA. Para el DIF Estado de México, es de suma importancia ayudar a disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario mediante la detección y tratamiento oportuno de este tipo de casos. Disminuir el número de casos presentados de cáncer mamario a través de la promoción y de la participación de las personas mayores de 25 años para autoexploración. Siendo el cáncer mamario otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual se promueve la realización de exámenes y se enseña la importancia del auto cuidado permanente por parte de las propias mujeres. Se programó efectuar 900 exámenes de mama, alcanzándose el 105.4 por ciento, ya que se realizaron 949. (Anexo 34).

APOYO A ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 02 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES. Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, el DIFEM continúa ampliando el acceso de los adultos mayores a servicios y prestaciones, mediante el otorgamiento de una credencial que los acredite como tales y que les permita el acceso a los programas y beneficios que otorga el DIFEM, así como descuentos en la adquisición de bienes y servicios en farmacias, zapaterías, médicos generales, especialistas, tiendas de ropa entre otros.

En este año se entregaron credenciales a 9 mil 232 personas, lo que representó el 131.9 por ciento de la meta programada, que fue de 7 mil, debido a que se realizaron Jornadas de Atención Integral en diferentes Municipios, en las cuales se promovió la credencial DIFEM. Para que los adultos mayores obtengan descuentos con la credencial, se concertaron 50 convenios y/o cartas compromiso de los 65 programados, alcanzando un cumplimiento del 76.9 por ciento; esto, debido a que algunos convenios y/o cartas compromiso programados no se concluyeron por falta de una respuesta favorable por parte de prestadores de bienes y servicios. (Anexo 35).

07 03 02 01 03 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

En el periodo que se reporta se proporcionaron 2 mil 778 consultas médicas al adulto mayor, de las 2 mil 525 programadas, lo que representó el 110 por ciento alcanzado y se otorgaron 356 asesorías jurídicas a este grupo vulnerable, lo que reflejó un cumplimiento del 118.7 por ciento de las 300 programadas, ya que entre los servicios ofrecidos en las Jornadas de Atención Integral, se otorgó asesoría jurídica lo que incrementó la demanda de la población. (Anexo 36).

07 03 02 01 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como propósito incrementar la apertura de espacios adecuados y acercar los servicios de salud, para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales para adultos mayores, así como la atención médica, jurídica y psicológica.

Además de lo anterior, se brindan a los adultos mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia con personas de su edad.

Dentro del rubro de paseos recreativos para adultos mayores, se otorgaron 248, que representan el 84.9 por ciento de los 292 programados.

También se promovieron 24 campamentos recreativos de los 20 estimados para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF, lo que representó el 120 por ciento alcanzado, ya que se asignaron 4 campamentos adicionales que fueron utilizados por los Sistemas Municipales DIF.

Por otra parte, se apoyo en la realización de 7 eventos estatales y nacionales para adultos mayores de los 8 programados, (87.5 por ciento) y se realizaron 76 supervisiones a los grupos de adultos mayores de 70 programadas, es decir, 108.6 por ciento de cumplimiento.

Por último, fueron impartidos 3 mil 909 cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores de 3 mil 900 programados, es decir, un cumplimiento del 100.2 por ciento. (Anexo 37).

DESARROLLO COMUNITARIO

07 03 05 01 03 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Este proyecto tiene como objetivo reorientar e incrementar el gasto social para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano y del entorno donde habita, en beneficio de las personas de escasos recursos, mediante proyectos productivos, asignación de materiales para obras de infraestructura social básica y de capacitación laboral para acceder a empleos, impulsando además procesos de organización comunitaria y autogestiva para que los habitantes se conviertan en promotores del desarrollo de su propia comunidad.

En el Estado de México las comunidades con alto y muy alto grado de marginación, se localizan en un mayor porcentaje en el medio rural y en segundo término en localidades suburbanas y colonias urbanas.

La oferta institucional y de la iniciativa privada llega a estas comunidades de manera desarticulada y en ocasiones duplicada, mientras algunos programas y apoyos fomentan el desarrollo económico por medio del fortalecimiento y dignificación de las personas. Otros continúan con la práctica del paternalismo o en repetidas ocasiones no se cumplen conforme lo programado, por lo que se observa que las comunidades y sus habitantes continúan en la pobreza sin que se vea reflejado el impacto de las inversiones y de los acciones que llegan a estas comunidades.

En este sentido, el DIFEM promueve la participación comunitaria a través de la formación de comisiones de trabajo para atender temas integrales: Educación, salud, alimentación, economía y mejoramiento a la vivienda y medio ambiente y la instalación de proyectos productivos, bajo principios de la participación de los habitantes de las comunidades (procesos autogestivos).

En 2009 participaron 76 comunidades (de 74 programadas que representó el 102.7 por ciento de la meta) en 36 Municipios de la entidad, en las que se impulsaron procesos de organización comunitaria; y se coordinó la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de 572 viviendas (de 567 programadas alcanzando el 100.9 por ciento). Por otra parte, también se capacitaron a 499 beneficiarios (504 programados lo cual implicó el 99 por ciento) del programa de Comunidad Diferente en la construcción de fogón en alto y cisterna y se detectaron a 274 personas analfabetas de zonas rurales y suburbanas para gestionar su capacitación, logrando al 101.5 por ciento de la meta.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

07 04 01 01 02 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la juventud mexiquense mediante acciones que contribuyan a su desarrollo integral. Ampliar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de los adolescentes, para prevenir conductas de riesgo que impacten en su calidad de vida.

Con relación al objetivo, se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. En la Escuela Técnica del DIFEM se atendieron a 703 alumnos (hombres y mujeres), que representó el 108.2 por ciento con respecto a las 650 personas programadas.

A través del Servicio de Orientación Psicológica (S.O.S), se otorgó asesoría, orientación e información de manera individual y profesional a 20 mil 652 niños, jóvenes, padres y maestros, sobre temas de adolescencia, de 22 mil 520 que se programaron, es decir, el 91.7 por ciento.

Además, se proporcionó atención integral mediante 162 cursos (de 178 programados, es decir el 91 por ciento) de prevención de conductas de riesgo, beneficiando a 2 mil 945 adolescentes de 12 a 19 años de edad de población cautiva y abierta del Estado de México, coadyuvando a un proceso de formación y educación, a través de acciones tales como la aplicación del Curso-Taller para adolescentes y la realización de actividades complementarias (deportivas, recreativas-culturales, cívicas-sociales, proyectos productivos, Brigadas Juveniles).

Las acciones de atención al adolescente; también, se llevan a cabo en los Municipios a través de los promotores de los Sistemas Municipales DIF. En este sentido, el DIFEM benefició a coordinadores municipales responsables del Programa de Atención Integral al Adolescente con 563 asesorías de 577 estimadas (97.6 por ciento) y con 2 cursos de capacitación, logrando con éstos el 100 por ciento de lo programado.

En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de atención psicológica, información y orientación vía telefónica (S.O.S.) se llevaron a cabo 4 reuniones, lo que representó el 100 por ciento. (Anexo 38).

07 04 01 01 04 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL. Este proyecto tiene como objetivo incrementar la realización de acciones que procuren el sano y responsable esparcimiento de los jóvenes, a través de eventos recreativos que propicien la mejor utilización de su tiempo libre y que favorezcan la convivencia y bienestar social.

En el 2009, se brindaron diversos servicios en materia educativa a 53 mil 139 usuarios en la Biblioteca Infantil y Juvenil y en la Biblioteca "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicadas en la ciudad de Toluca, mismas que cubrieron el 104.2 por ciento de la meta prevista, ya que se había programado atender a 51 mil personas. Además, se organizaron e impartieron 174 talleres de lectura en estas 2 bibliotecas, es decir, se cumplió la meta en un 107.4 por ciento, ya que se programaron 162 talleres. Asimismo, en el mes de julio, se organizó e impartió el Curso de Verano en la Biblioteca Infantil y Juvenil, en beneficio de 1,589 personas, lo que representó el cumplimiento del 100 por ciento de la meta. (Anexo 39).

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

08 01 01 06 05 GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA. Este proyecto tiene como objetivo, mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos y la práctica docente en las escuelas públicas de educación básica que se inscriban al proyecto de calidad, mediante la mejora de las instalaciones, herramientas y mecanismos.

De acuerdo a estadísticas de fin de cursos 2007-2008, el número de alumnos de educación básica pertenecientes a escuelas oficiales del Sistema Educativo Estatal, cuyas edades se encuentran entre los 3 y 17 años de edad, era de 1 millón 772 mil 80 niños y adolescentes.

Derivado de lo anterior, podemos señalar que los 22 mil 327 alumnos beneficiados en 2009 con apoyos asistenciales, para mejorar su desempeño escolar, constituye aproximadamente el 1.28 por ciento de la población estudiantil mencionada.

Gasto de Inversión Sectorial

(Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33)

07 01 03 03 01 DESAYUNOS ESCOLARES

Programas Alimentarios

Por otra parte a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33) y de gasto corriente, se logró la atención de 2 mil 591 menores de 5 años de 16 Municipios, que presentaron desnutrición entregándoles suplementos y fórmula láctea, además se adquirieron despensas para 2 mil 701 niños menores de 5 años.

A través del proyecto de Equipamiento de Desayunadores Alimentarios, se adquirieron utensilios de cocina y mobiliario, para los desayunadores ubicados en 124 Municipios de la entidad.

En el proyecto de Seguridad Alimentaria, se adquirieron paquetes de insumos alimentarios (despensas) que se distribuyeron a I mil 857 personas que acuden a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo de 18 Municipios y se adquirieron utensilios e infraestructura para equiparlos.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del ramo 33 y de gasto corriente, también se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para 2 mil 324 personas, para fomentar el desarrollo comunitario; insumos para la producción de especies menores atendiendo a 2 mil 630 personas e insumos para el mejoramiento de vivienda para 1 mil 697 personas, todas ubicadas en 20 Municipios.

En Proyectos Productivos, se adquirieron paquetes de semillas de hortalizas para 534 personas de 20 Municipios; malla borreguera para 672 personas; invernaderos para 12 mil 330 personas y paquetes de insumos agrícolas para 69 mil 30 personas de 65 Municipios; paquetes de aves de postura para 25 mil 257 personas de 60 Municipios; unidades cunícolas para 520 personas de 40 Municipios y paquetes de insumos veterinarios para 2 mil 336 personas de 60 Municipios.

Finalmente en cuanto al programa de asistencia alimentaria, se entregaron, con el apoyo de los recursos federales y estatales, 82 millones 749 mil 786 desayunos fríos a una máxima de 450 mil 58 niños con desnutrición y en riesgo de 6 mil 363 escuelas públicas de los 125 Municipios del Estado y 17 millones 518 mil 531 desayunos calientes a una máxima de atención de 103 mil 986 niños atendidos en 938 desayunadores de 124 Municipios.

07 01 03 03 01 DESAYUNOS ESCOLARES

Fondo de Asistencia Social

A través de esta vertiente del Ramo 33; en 2009, se realizaron diversas acciones en beneficio de la población vulnerable. Con recursos de este fondo y gasto corriente se otorgaron 800 becas a niños en situación de calle.

Asimismo, se adquirieron láminas, cobertores y colchonetas en beneficio de la población vulnerable que habita en las zonas de riesgo por la Dirección de Protección Civil del Estado de México, 28 Municipios considerados por temporada invernal y 34 por temporada de lluvias.

Asimismo, se realizó la adquisición de vacunas del virus del papiloma humano con el propósito de prevenir el cáncer cérvico uterino en I mil 200 mujeres.

De igual manera, se adquirió un horno crematorio para la Funeraria Toluca, para apoyar a la población de escasos recursos en esos momentos difíciles.

Para la atención al adulto mayor, se adquirieron 51 mil 255 cobertores, 4 mil 900 pants y 636 sillas de ruedas, 1 mil 999 bastones y 40 andaderas.

En cuanto a la atención de los niños albergados en el DIFEM, se adquirieron pañales para 50 niños del Albergue Temporal Infantil (ATI); ropa y calzado para 153 niños de Villa Hogar y Villa Juvenil; y uniformes para 190 niños del ATI.

En el rubro de atención a personas con discapacidad, se cuenta con 2 mil becas económicas para personas con discapacidad permanente integrados a la educación básica, media superior y superior, de igual manera se destinaron los recursos para la adquisición de ayudas funcionales en beneficio de 4 mil 550 personas.

						M E	T A S			STO 2009	
				DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-	ALCANZADO	AVANCE %		e Pesos) EJERCIDO	%
N SU	В Р	R S	P PY			MADO					
				SEGURIDAD SOCIAL							
				CALIDAD DE VIDA							
				ALIMENTACIÓN							
07	01	01	01	01 ESTUDIOS NUTRICIONALES Realizar un análisis de resultados del estudio nutricional de los beneficiarios con desayunos escolares fríos, vespertinos y calientes, como fuente de información oficial para priorizar la atención en programas alimentarios	Documento	1	1	100.0	757.8	754.4	
				Realizar un análisis de resultados del estudio nutricional en	Documento	1	1	100.0			
				el medio urbano o rural a familias vulnerables, como fuente de información oficial para priorizar la atención en programas alimentarios							
				Coordinar la vigilancia del estado nutricional de menores de 5 años	Niño	1,842	2,591	140.7			
07	01	01	01	02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA					102,512.9	99,644.6	
01	01	vi	٠,	Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias	s Despensa	852,000	1,674,410	196.5	102,512.5	33,044.0	
				marginadas		231	210	90.9			
				Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, saluc e higiene	d Curso	231	210	90.9			
07	01	01	01	03 CULTURA ALIMENTARIA Brindar orientación alimentaria a población abierta mediante	e Curso	310	340	109.7	1,385.0	1,374.6	
				talleres Brindar orientación alimentaria a población abierta mediante		32	34	106.3			
				cursos de nutrición y salud Difundir orientación alimentaria mediante programas de		60	62	103.3			
				Televisión, Radio y Prensa	Entrevista	60	62	103.3			
07	01	01	01	04 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS Brindar cursos de capacitación FOPAPA (Fomento a la	a Curso	77	79	102.6	1,743.3	1,548.3	
				Producción de Alimentos para Autoconsumo) a comunidades							
				Supervisar y dar seguimiento a proyectos productivos	Inspección	312	312	100.0			
				Coordinar la distribución de paquetes de aves de postura	Paquete	28,500	31,670	111.1			
				Coordinar la instalación de unidades cunícolas Coordinar la instalación de granjas de ovi-caprinos	Granja Granja	130 15	130 15	100.0 100.0			
				Coordinar la instalación de granjas de pavos	Granja	10	10	100.0			
07	01	01	01	05 HUERTOS FAMILIARES					14,670.2	14,528.8	
				Distribuir insumos de paquetes para el establecimiento de huerto familiar	e Paquete	74,565	53,335	71.5			
				Capacitar para el establecimiento de huertos familiares	Familia	18,900	18,843	99.7			
				Coordinar la distribución de paquetes para proyectos productivo	s Paquete	2,460	3,155	128.3			
				Coordinar la distribución de insumos para huerto comunitario) Huerto	770	549	71.3			
				Coordinar la distribución de macroproyectos de huerto) Huerto	50	50	100.0			
				comunitario							
				DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA							
07	01	02	01	01 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA					61,986.1	61,572.1	
				Actualizar los diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF	s Diagnóstico	125	128	102.4			
				Proporcionar asesoría y asistencia técnica a los Sistemas		375	413	110.1			
				Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales							
				Realizar Seminario Anual sobre Asistencia Social	Seminario Reunión	90	1 104	100.0 115.6			
				Realizar reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF		90	104	110.0			
				Organizar y realizar la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, por requerimientos asistenciales de población necesitada	a Pieza s	98,600	202,595	205.5			
				Realizar visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales		2,700	2,904	107.6			
				DIF Representar a la Institución en ceremonias, festivales, actos giras y eventos oficiales que sean realizados por los gobiernos municipales, los SMDIF o cualquier otra instancia	3	375	375	100.0			
				pública o privada vinculadas con la asistencia social Inspeccionar y dar seguimiento a las acciones de los Coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para		241	181	75.1			
				verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar	1						

							M E	T A S			PRESUPUESTO 2009 (Miles de Pesos)			
FUN S	UB	PR	SP	P'	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%		
					Implantar cursos de Escuelas de Orientación para Padres en las instalaciones del DIFEM	Curso	4	4	100.0					
					Proporcionar pláticas para motivar la participación de los miembros de la familia en su integración realizado por el	Plática	81	106	130.9					
					personal del DIFEM Brindar servicios en la Funeraria Toluca a la población en general	Serv. Funerarios	200	453	226.5					
					Entregar ataúdes a expendios municipales	Pieza	88	399	453.4					
					Supervisar a expendios municipales la operación de los servicios funerarios	Inspección	100	131	131.0					
					Brindar asesoría a los Coordinadores de los Sistemas Municipales DIF para verificar la correcta aplicación de las acciones del Programa de Integración Familiar	Asesoría	241	198	82.2					
					Otorgar apoyos asistenciales excepcionales emergentes a poblacion vulnerable	Beneficiario	604	656	108.6					
					Realizar pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos dirigidas a los Sistemas Municipales	Plática	10	10	100.0					
					DIF Celebrar convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a	Convenio	4	2	50.0					
					la población vulnerable Promover la conformación de voluntariados en los Sistemas	Asesoría	15	16	106.7					
					Municipales DIF y en Gobierno Estatal Realizar visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados	Visita	20	22	110.0					
					Promover la obtención de donativos en especie y efectivo, ante los sectores público, social y privado	Gestión	100	197	197.0					
					Entregar donativos en especie para la población vulnerable y Sistemas Municipales DIF	Donativo	168	289	172.0					
					Promover la realización de eventos artisíticos culturales para la obtrención de fondos	Evento	2	3	150.0					
07	01	()2	01	02 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO					2,732.7	2,583.9			
					Investigar a receptores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Persona	568	755	132.9					
					Atender a receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Persona	388	361	93.0					
					Prevenir el maltrato a través de pláticas en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Plática	51	37	72.5					
					Capacitar y difundir a los Sistemas Municipales DIF el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia	Municipio	35	40	114.3					
07	01	()2	01	03 SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA					12,788.0	12,742.4			
					Otorgar asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal	Asesoría	6,200	5,802	93.6					
					Brindar patrocinio judicial en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal	Juicio	70	72	102.9					
					Capacitar á los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico familiar	Curso	102	126	123.5					
07	01	()2	01	04 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS					5,242.0	5,204.2			
					Otorgar albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar	Usuario	18,500	17,468	94.4					
					Brindar apoyo alimenticio a personas albergadas en la Clínica Albergue Familiar	Ración	29,000	25,294	87.2					
07	01)2	01	06 PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA					1,532.8	1,529.9			
					Dar asesoria y capacitación sobre actividades de prevención y atención a las adicciones que realizan los Sistemas	Asesoría	103	131	127.2					
					Municipales DIF Coordinar las reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF para brindar información en temas	Reunión	12	11	91.7					
					de prevención Realizar pláticas y talleres sobre prevención de adicciones a	Curso	184	157	85.3					
					través del personal del DIFEM Brindar orientación sobre farmacodependencia a usuarios	Asesoría	220	204	92.7					
					de sustancias adictivas y/o familiares Promover el reconocimiento de instalaciones DIF como áreas libres de humo de tabaco	Edificio	21	21	100.0					
					Fomentar una cultura de prevención de las adicciones a través de la elaboración y distribución de material impreso	Documento	6,600	8,010	121.4					
07	01	(02	01	07 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA					13,107.2	12,990.0			
					Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente"	Consulta	20,200	16,071	79.6					
					Organizar y coordinar la realización de la Semana Estatal de Salud Mental para promover la salud mental de la población	Evento	1	1	100.0					
					Otorgar pláticas y conferencias en temas de salud mental,	Curso	126	136	107.9					
					con el objeto de mejorar la salud y bienestar mental, mejorando la calidad de vida en la población									

							M E	T A S			PUESTO 2009 liles de Pesos)	
FUN SI	UB F	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Brindar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales para la realización de actividades de promoción, prevención y atención a la salud mental	Asesoría	324	211	65.1			
					Capacitar a personal del área médica y/o Sistemas Municipales DIF en materia de promoción y prevención de la salud mental y atención de los trastornos mentales		33	31	93.9			
07	01	02	03		01 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO					843.4	839.6	99.5
					Inspeccionar permanentemente la operación de los espacios de alimentación en centros escolares y comunidades	Inspección	298	299	100.3			
					ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL							
07	01	03	02		01 ALBERGUES INFANTILES					54,193.2	53,401.4	98.5
07	01	03	02		Brindar permanentemente atención temporal a niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato	Beneficiario	300	312	104.0	54,133.2	55,401.4	50.5
					extravío u orfandad (ATI)							
					Reintegrar niños y adolescentes a familiares	Beneficiario	215	270	125.6			
					Canalizar a niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada	Beneficiario	136	156	114.7			
					Otorgar permanentemente albergue a niños foráneos que reciban algún tipo de terapia en el CREE (ATRI)	Niño	29	37	127.6			
					Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad		90	99	110.0			
					(Villa Hogar) Promover la continuidad educativa en niños y adolescentes	Beneficiario	137	144	105.1			
					albergados Realizar Junta Multidisciplinaria	Reunión	48	41	85.4			
					Organizar eventos deportivos profesionales para los niños y adolescentes albergados	Beneficiario Beneficiario	1,150	12 2,280	100.0			
					Gestionar descuentos y exenciones de pago en los diversos centros recreativos y culturales, para los niños y adolescentes albergados en el DIFEM		1,150	2,280	196.3			
					Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad		50	54	108.0			
					(Villa Juvenil) Dar aviso al ministerio público sobre la situación jurídica de los niños y adolescentes que se encuentran albergados	Informe	300	266	88.7			
07	01	03	02		02 ADOPCIONES					4,690.5	4,653.8	99.2
٠.	٠.	•			Otorgar menores en adopción	Niño	82	82	100.0	4,000.0	4,000.0	00.2
					Regularizar la situación legal de los menores albergados	Niño	110	126	114.5			
					Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción	Estudio	850	1,012	119.1			
					Dar seguimiento a menores otorgados en adopción	Estudio	210	325	154.8			
					Tramitar el registro civil de menores albergados	Niño	122	137	112.3			
					Realizar taller de inducción a la adopción	Curso	47	45	95.7			
					Dar seguimiento de adaptabilidad de los menores canalizados a albergues externos a la institución	Estudio	215	195	90.7			
					Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones	Sesión	6	6	100.0			
07	01	03	02		04 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS DE LA CALLE					8,245.9	8,161.9	99.0
					Proporcionar asesorías a Sistemas Municipales DIF en	Asesoría	435	408	93.8	4,2.0.0	-,	
					materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM)		435	408	93.8			
					Coordinar proyectos del programa "De la Calle a la Vida"	Proyecto	10	10	100.0			
					Coordinar el otorgamiento de becas a menores	Beca	1,498	1,491	99.5			
					Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que realiza acciones del Programa de Explotación Sexual,	Curso	5	5	100.0			
					Comercial Infantil (ESCI) Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los modelos de prevención a menores	Curso	10	10	100.0			
					trabajadores urbano marginales Coordinar investigaciones sociales sobre menores	Diagnóstico	2	2	100.0			
					trabajadores urbano marginales Gestionar becas económicas con los sectores público,	Beca	57	50	87.7			
					privado y social para menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico							
07	01	03	03		01 DESAYUNOS ESCOLARES					187,089.6	182,629.2	97.6
					Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Escolares	Ración	88,718,093	82,749,786	93.3			
					Fríos a SMDIF Evaluar el impacto nutricional del desayuno escolar frío y la ración vespertina, mediante una muestra de menores	Evaluación	2	2	100.0			
					racion vespertina, mediante una muestra de menores atendidos Realizar supervisiones a SMDIF y escuelas beneficiadas		5,492	11,137	202.8			
					con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas	торозоют	0,702	11,107	202.0			

							M E	T A S			UESTO 2009 les de Pesos)	
JN :	SUB	PR	SF	P	D E S C R I P C I Ó N	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Coordinar la entrega y distribución de recionas y concrtinas a	a Ración	23.850.000	22,499,980	94.3			
					Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a SMDIF Supervisar almacenes y centros escolares para evaluar la		185	194	104.9			
					calidad de los productos y su buen manejo Capacitar a los encargados de las bodegas regionales y	Asesoría	39	45	115.4			
					SMDIF respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de alimentos							
					Realizar análisis físico-químicos y microbiológicos a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas	1	646	623	96.4			
07	0	01	03	03	02 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO					71,681.6	69,371.9	
					Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores	Ración	22,288,500	17,518,531	78.6			
					Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos	n Inspección	7,616	7,994	105.0			
07	0)1	03	04	01 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL					2,288.8	2,248.0	
					Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF	s Dosis	220,000	323,118	146.9			
07	C)1	03	04	04 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE					227,750.0	227,750.0	
					Entregar apoyos asistenciales a menores para mejorar su calidad de vida	ı Niño	40,673	40,673	100.0			
					ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENT	res						
07	c)1	04	01	01 RESPETO A MI ESPACIO					375.3	374.9	
					Promover acuerdos en los Sistemas Municipales DIF, sobre acciones que faciliten y permitan el libre acceso a los		48	40	83.3			
07	c)1	04	01	discapacitados 02 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD					2,560.4	2,542.9	
					Promover el establecimiento de módulos PREVIDIF	Módulo	7	7	100.0			
					Promover permanentemente campañas de prevención de la discapacidad Capacitar al personal responsable de los módulos		12	8	91.7			
					PREVIDIF							
					Asesorar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados	s Asesoría	120	120	100.0			
					Promover el programa de Prevención de la Discapacidad en los municipios donde no hay módulo PREVIDIF	n Municipio	7	7	100.0			
					Supervisar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados	Inspección	120	120	100.0			
					Realizar anteproyecto para la creación de módulos PREVIDIF	s Anteproyecto	20	20	100.0			
07	c)1	04	02	01 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES	8				1,542.5	1,541.5	
					DIFERENTES Realizar reuniones de grupos de personas con discapacidad	f Reunión	60	60	100.0			
					para promover acciones de integración social							
					Realizar reunión con instituciones de educación técnica superior y centros de capacitación para la promoción de	Reunión	80	81	101.3			
					acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad	1						
					Realizar reunión de la Mesa de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	, Reunión	12	13	108.3			
					Realizar pláticas de Inducción y sensibilización sobre la discapacidad en instituciones educativas	a Curso	82	105	128.0			
					Promover el desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad	a Curso	30	31	103.3			
07	-)1	04	02	02 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					5,348.9	5,281.5	
					Asesorar a Sistemas Municipales DIF en materia de	e Asesoría	200	179	89.5			
					integración social Realizar talleres de sensibilización para la integración socia de personas con discapacidad	I Curso	60	78	130.0			
					de personas con discapacidad Capacitar al personal de Unidades Operativas y Sistemas Municipales DIF	s Curso	12	11	91.7			
					Brindar asesoría a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración laboral de personas con	a Asesoría	50	47	94.0			
07	0)1	04	03	discapacidad 01 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON					17,197.4	17,156.0	
					CAPACIDADES DIFERENTES Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de	e Consulta	39,000	38,147	97.8			
					Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E.) Realizar estudios médicos de diagnóstico en el Centro de		2,000	1,876	93.8			
					Rehabilitación y Educación Especial (CREE)							
					Efectuar estudios paramédicos de diagnóstico a discapacitados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	a Estudio	3,000	2,502	83.4			

					M E	T A S		PRESUPUESTO 2009 (Miles de Pesos)		
N SUB PR	SP	PY	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07 01	04	03	02 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					65,476.9	62,990.4	
			Coordinar el otorgamiento de becas de rehabilitación	Beca	2,000	1,975	98.8			
			integral a través del CRIT Tlalnepantla a niños mexiquenses	Deca	2,000	1,373	30.0			
			Entregar ayudas funcionales	Pieza	1,600	1,416	88.5			
			Otorgar terapias física, ocupacional y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E.)	Terapia	163,000	154,520	94.8			
			Supervisar y asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC)	Inspección	120	120	100.0			
			Supervisar y asesorar a unidades de rehabilitación	Inspección	140	130	92.9			
			Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad	Curso	13	12	92.3			
			Supervisar y asesorar a los centros de rehabilitación	Inspección	10	11	110.0			
			Capacitar a personal de unidades operativas de		12	12	100.0			
			rehabilitación			5				
			Realizar anteproyecto para la creación de Unidades de Rehabilitación	Anteproyecto	2	5	250.0			
			Certificar Unidades y Centros de Rehabilitación	Certificado	12	11	91.7			
			Evaluar al personal de unidades operativas de rehabilitación	Examen	2	2	100.0			
7 01	04	03	03 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS					407.9	403.8	
			FUNCIONALES Fabricar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación	Pieza	1,800	2,528	140.4			
			y Educación Especial (C.R.E.E.) Reparar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y	Pieza	160	74	46.3			
			Educación Especial (C.R.E.E.)							
			SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL							
7 02	01	02	07 SALUD BUCAL					6,881.3	6,822.6	
			Otorgar consulta odontológica DIFEM a población abierta	Consulta	15,000	13,677	91.2			
			Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia odontológica para el otorgamiento de consulta	Curso	36	33	91.7			
			Supervisar los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF	Inspección	100	105	105.0			
			Realizar seminario de actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF	Congreso	1	1	100.0			
			Distribuir flúor a los Sistemas Municipales DIF	Niño	850,000	537,962	63.3			
			Aplicar Flúor con personal del DIFEM en estancias, jardines, centros de desarrollo infantil ATI y CREE	Niño	5,200	4,680	90.0			
7 02	01	04	02 ATENCIÓN AMBULATORIA					8,250.1	7,972.4	
			Otorgar consulta médica DIFEM a través de las unidades	Consulta	22,000	21,791	99.1			
			móviles Supervisar los programas médicos en los Sistemas	Inspección	35	35	100.0			
			Municipales DIF Instalar Subcomités en los Sistemas Municipales para		15	15	100.0			
			establecer acciones preventivas							
			Capacitar a personal municipal de Subcomités para la atención a la población en casos de desastre (APCE)	Curso	15	15	100.0			
			Capacitar a brigadistas comunitarios (APCE)	Curso	6	6	100.0			
			Otorgar consulta oftalmológica DIFEM a través de las jornadas oftalmológicas	Consulta	5,800	6,937	119.6			
			Realizar la entrega de lentes nuevos en jornadas oftalmológicas a población vulnerable	Beneficiario	5,800	6,265	108.0			
			Realizar cirugías de cataratas y estrabismo en jornadas quirúrgicas para la población vulnerable	Cirugía	500	691	138.2			
			Otorgar consulta oftalmológica para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas	Consulta	600	982	163.7			
			Realizar jornadas oftalmológicas para la población	Jornada	30	49	163.3			
			vulnerable Realizar jornadas quirúrgicas para la población vulnerable	Jornada	3	3	100.0			
							.00.0			

						M E	T A S		UESTO 2009 es de Pesos)		
JN SU	IB PF	R S	P P	DESCRIPCIÓN Y	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
				EL DADEL EUNDAMENTAL DE LA MULED V DEDODECTI	VA DE CÉNEDO						
07	03	01	01	EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y PERSPECTI 01 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO	VA DE GENERO				1,319.0	1,316.2	
0,	03	•	•	Impartir curso de capacitación a promotores municipale:	s Curso	20	20	100.0	1,010.0	1,310.2	
				para realizar acciones en el bienestar de la mujer							
				Brindar asesoría a mujeres con problemática que afecte se bienestar	u Asesoria	190	194	102.1			
				Inspeccionar a los promotores de los Sistemas Municipale: DIF en las acciones de bienestar de la mujer	s Inspección	90	91	101.1			
				Promover con titulares de los Sistemas Municipales DIF la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer	a Visita a	20	22	110.0			
				Realizar jornadas estatales con acciones de dignificación	n Evento	2	2	100.0			
				hacia la mujer Impartir taller preventivo de depresión	Curso	8	8	100.0			
07	03	01	01	02 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES	3				67,228.7	66,780.5	
				TRABAJADORAS Atender permanentemente en Estancias Infantiles y Jardine:	s Niño	2,570	2,205	85.8			
				de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras							
				Inspeccionar al personal que atiende los Centros de Desarrollo Infantil y Estancias Infantiles Municipales	e Inspección	11	11	100.0			
				Capacitar a personal que atiende los Centros de Desarrollo Infantil y Estancias Infantiles Municipales	o Asesoria	11	11	100.0			
				Supervisar el desarrollo educativo, psicológico, nutricional		364	315	86.5			
				médico, estadístico y administrativo en los centros educativos		24	24	100.0			
				Asesorar a directivos de Centros Educativos sobre los programas a ejecutar	s Asesona	24	24	100.0			
7	03	01	02	02 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE					2,476.1	2,470.2	
				Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan acciones de Atención Integral a la Madra Adolescente		577	558	96.7			
				Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente		2	2	100.0			
				Brindar atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM)	s Curso	40	40	100.0			
				Coordinar la entrega de becas de académicas a	a Beca	100	96	96.0			
_				adolescentes embarazadas y madres adolescentes							
07	03	01	03	01 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	V				1,263.9	1,229.8	
				Distribuir métodos anticonceptivos a los Sistemas Municipales DIF	s Anticonceptivo	105,600	116,213	110.1			
				Capacitar a médicos, enfermeras y promotoras de planificación familiar de los Sistemas Municipales DIF	e Curso	2	2	100.0			
07	03	01	03	04 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO)				850.4	847.1	
				UTERINO Realizar la toma de papanicolao (citología vaginal) er	n Citología	1,200	630	52.5			
				unidad móvil Realizar la toma de papanicolao (citología vaginal) cor	n Citología	900	949	105.4			
				personal DIFEM en los Sistemas Municipales DIF							
07	03	01	03	05 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO Y DISPLASIA	Y				292.8	289.8	
				Detectar cáncer mamario en unidad móvil a toda mujer que así lo solicite	e Examen	900	949	105.4			
				APOYO A ADULTOS MAYORES							
)7	03	02	01	02 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES					3,725.7	3,672.4	
				Credencializar al adulto mayor a la CAAMGI	Persona	7,000	9,232	131.9			
				Celebrar convenios y cartas compromisos	Convenio	65	50	76.9			
07	03	02	01	03 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES					1,139.1	1,113.8	
				Proporcionar atención médica al adulto mayor	Consulta	2,525	2,778	110.0			
				Proporcionar orientación jurídica al adulto mayor	Asesoría	300	356	118.7			
07	03	02	02	01 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES					2,499.7	2,459.3	
				Otorgar paseos recreativos para adultos mayores	Excursión	292	248	84.9			

						M E	T A S			UESTO 2009 es de Pesos)	
FUN SUI	IB PF	₹ 5	P P	DESCRIPCIÓN Y	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
				Promover el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF		20	24	120.0			
				Apoyar la realización de eventos estatales y nacionales dirigidos a los adultos mayores	Evento	8	7	87.5			
				Supervisar a los grupos de adultos mayores	Inspección	70	76	108.6			
				Desarrollar cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores	Curso	3,900	3,909	100.2			
				DESARROLLO COMUNITARIO							
07	03	05	01	03 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA					936.1	822.7	87.9
				Impulsar procesos de organización comunitaria	Comunidad	74	76	102.7			
				Coordinar la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario		567	572	100.9			
				Capacitar a beneficiarios para la construcción de fógon en alto y cisterna (préstamo de moldes de cimbra metálica)	Obra	504	499	99.0			
				Detectar en zonas rurales y suburbanas personas analfabetas para gestionar su capacitación	Persona	270	274	101.5			
				OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES							
07		04	01	02 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLE	OOFNITE				40 405 0	10,056.1	00.5
07	04	01	01	Capacitar permanentemente a alumnos en la Escuela		650	703	108.2	10,105.0	10,056.1	99.5
				Técnica del DIFEM Proporcionar atención psicológica e información vía telefónica a niños, adolescentes y población en general		22,520	20,652	91.7			
				Brindar atención integral al adolescente, a través de cursos	Curso	178	162	91.0			
				Dar asesoría y seguimiento a Coordinadores Municipales que operan acciones de Atención Integral al Adolescente	Asesoría	577	563	97.6			
				Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de Atención Integral al Adolescente	Curso	2	2	100.0			
				Coordinar reunión de la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del servicio de atención psicológica e información vía telefónica		4	4	100.0			
07	04	01	01	04 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL Otorgar el servicio en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y	Persona	51,000	53,139	104.2	2,083.7	2,062.8	99.0
				"Sor Juana Inés de la Cruz" Organizar e impartir talleres de lectura en las bibliotecas del	Curso	162	174	107.4			
				DIFEM Organizar e impartir Curso de Verano en la Biblioteca	Curso	1	1	100.0			
				"Infantil y Juvenil"							
				EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL							
08	01	01	06	05 GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA Otorgar apoyos a menores para mejorar su desempeño escolar	Niño	22,327	22,327	100.0	125,000.0	125,000.0	100.0
				OBRA ESTATAL (GASTO CORRIENTE)					1,102,201.9	1,086,735.7	98.6
06	02	04	01	01 PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS	Y PENDIENTES DE EJE	RCICIOS ANTE	ERIORES		579,214.8	539,672.1	93.2
									1,681,416.7	1,626,407.8	96.7
				PROGRAMA ALIMENTARIO (RAMO 33)			SUBTOTAL GASTO C	ORRIENTE + PASIVOS	1,001,410.7	1,020,407.0	30.7
07	01	03	03	01 DESAYUNOS ESCOLARES Programas Alimentarios					521,835.2	521,835.2	100.0
07	01	03	03	01 DESAYUNOS ESCOLARES					40,088.1	40,088.1	100.0
				Fondo de Asistencia Social							
									561,923.3	561,923.3	100.0
						TOTAL	_		2,243,340.0	2,188,331.1	97.5

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Godoy Novoa y Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, al 31 de diciembre de 2009, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo, así como las cifras debidamente reexpresadas.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso en efectivo.

Las inversiones de realización inmediata se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inventarios se expresan al precio promedio de adquisición y debido a las características de asistencia social del Organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, se registraron inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, en caso de bienes donados a su valor de aportación.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo e Inversiones

Este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	5,105.7
Inversiones Financieras	419,724.8
TOTAL	424,830.5 ======

Deudores Diversos

El saldo de este rubro por 128 millones 706.9 miles de pesos está integrado principalmente por subsidio del GEM pendiente de pago; adeudos de los diferentes Sistemas Municipales DIF, por concepto de cuotas de recuperación de los programas alimentarios; así como por las solicitudes de recursos de unidades administrativas del Organismo para cumplir con sus programas de trabajo.

ACTIVO FIJO

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio de 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

El activo fijo al 31 de diciembre de 2009, presentó un valor histórico de 589 millones 58.2 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 782 millones 919.1 miles de pesos, quedando un valor actualizado de 1 mil 371 millones 977.3 miles de pesos.

La depreciación acumulada fue de 365 millones 227 mil pesos, por lo que se determinó un valor neto de 1 mil 6 millones 750.3 miles de pesos.

	SALDO AL 31 DE I			
	A C T U A L VALOR	IZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO
CUENTA	HISTÓRICO	2008	2009	2 0 0 8
Edificios	305,656.0	486,527.0	792,183.0	792,183.0
Terrenos	153,081.5	231,142.4	384,223.9	375,125.7
Equipo de Cómputo	15,530.0	1,154.4	16,684.4	15,088.9
Equipo de Transporte	43,614.8	60,378.2	103,993.0	103,879.3
Maquinaria y Equipo Industrial	4,933.4	483.3	5,416.7	5,383.0
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	20,836.4	958.0	21,794.4	18,609.7
Mobiliario y Equipo de Foto y Proyección	2,362.9	218.3	2,581.2	2,492.2
Mobiliario y Equipo de Hospitales	34,909.1	1,540.0	36,449.1	23,807.9
Mobiliario y Equipo de Oficina	8,134.1	517.5	8,651.6	7,178.3
Subtotal	589,058.2	782,919.1	1,371,977.3	1,343,748.0
DEPRECIACIÓN				
Edificios	24,004.6	215,682.3	239,686.9	236,747.5
Equipo de Cómputo	12,222.4	692.2	12,914.6	10,955.8
Equipo de Transporte	32,427.4	58,770.2	91,197.6	89,778.8
Maquinaria y Equipo Industrial	2,210.9	150.1	2,361.0	1,875.7
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	6,144.3	128.4	6,272.7	4,248.0
Mobiliario y Equipo de Foto y Proyección	1,011.6	60.4	1,072.0	923.5
Mobiliario y Equipo de Hospitales	9,339.8	304.2	9,644.0	6,769.9
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,967.7	110.5	2,078.2	1,879.2
Subtotal	89,328.7	275,898.3	365,227.0	353,178.4
			/	
VALOR NETO	499,729.5	507,020.8	1,006,750.3	990,569.6

OTROS ACTIVOS

Este rubro se integra por los Depósitos en Garantía, Ministraciones de Fondos para Obras de Infraestructura y Construcciones en Proceso.

PASIVO

Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta asciende a 468 millones 890.3 miles de pesos, que está integrada por proveedores principalmente. El importe corresponde al compromiso contraído con Tiendas Soriana S.A. de C.V.,

derivado del Contrato celebrado con el proveedor relacionado con los programas prioritarios del Organismo.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo por 2 millones 259 mil pesos lo que representó el total de las retenciones vía nómina derivado de compromisos pendientes de pago a diferentes instituciones; tal es el caso de: ISSEMyM, SAT, FONACOT, SUTEYM y Aseguradoras, entre otros.

Otros Pasivos

Ingresos por Aplicar

Esta cuenta, representó aquellos ingresos depositados en las cuentas bancarias del Organismo pendientes de identificar, los cuales serán aplicados en el momento que se determine el origen de los mismos. El saldo de esta cuenta asciende a I millón 350 mil pesos.

		ESTA	ADO DE POSIC Al 31 de Dicier (Miles de				
CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN	CUENTA	2009	2008	VARIACIÓ
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Bancos	5,105.7	23,188.9	(18,083.2)	Cuentas por Pagar	468,890.3	577,079.3	(108,189.
Inversiones en Instituciones Financieras	419,724.8	216,626.7	203,098.1	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	2,259.0	2,135.5	123.
Deudores Diversos	128,706.9	388,116.6	(259,409.7)				
Anticipo a Proveedores	606.8	606.7	.l	TOTAL A CORTO PLAZO	471,149.3	579,214.8	(108,065.
Anticipo a Contratistas	2,348.1	1,759.7	588.4				
Mercancias en Tránsito	25,071.4	44,048.8	(18,977.4)				
TOTAL CIRCULANTE	581,563.7	674,347.4	(92,783.7)	OTROS PASIVOS			
FIJO				Ingresos por Aplicar	1,350.0		1,350
Bienes Muebles	130,320.7	111,189.5	19.131.2	TOTAL OTROS PASIVOS	1,350.0		1,350
Bienes Inmuebles	458,737.5	449,639.3	9.098.2				,
Revaluación de Bienes Muebles	65.249.7	65.249.8	(.1)		7		
Revaluación de Bienes Inmuebles	717,669.4	717,669.4	,				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(65,324.1)	(56,156.8)	(9,167.3)				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(24,004.6)	(21,065.2)	(2,939.4)	TOTAL PASIVO	472,499.3	579,214.8	(106,715
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(60,216.0)	(60,274.1)	58.1				
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(215,682.3)	(215,682.3)					
TOTAL FIJO	1,006,750.3	990,569.6	16,180.7				
				PATRIMONIO			
				Patrimonio	501.888.6	503.413.5	(1,524
OTROS ACTIVOS				Resultado de Ejercicios Anteriores	45,376.5	(137,206.9)	182,583
				Resultado del Ejercicio	36,296.3	189,187.5	(152,891
Construcciones en Proceso	5,624.9	9,639.8	(4,014.9)	Superávit por Revaluación	674,059.1	674,000.9	58
Depósitos en Garantía	21.2	21.2	.0	Complementaria de Patrimonio	(119,284.7)	(119,320.2)	35
Ministraciones Para Obras en Proceso	16,875.0	14,711.6	2,163.4				
TOTAL OTROS ACTIVOS	22,521.1	24,372.6	(1,851.5)	TOTAL PATRIMONIO	1,138,335.8	1,110,074.8	28,261
TOTAL ACTIVO	1,610,835.1	1,689,289.6	(78,454.5)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,610,835.1	1,689,289.6	(78,454

ESTADO DE RESULTADOS Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
NGRESOS	
IGNESOS	
Propios	114,889.3
Subsidio	996,609.3
Ramo 33	561,923.3
TOTAL INGRESOS	1,673,421.9
GRESOS	
Servicios Personales	24/ 227 4
	346,337.4
Materiales y Suministros	260,717.3
Servicios Generales	41,046.0
Transferencias	436,331.7
Bienes Muebles	737.1
Obra Pública	536,078.1
Egresos Extraordinarios	15,878.0
TOTAL EGRESOS	1,637,125.6
TOTAL EGNESOS	1,037,123.0
RESULTADO DEL EJERCICIO	36,296.3
	========

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	
(Miles de Pesos)	

		31-12-08	DEBE	HABER	31-12-09	2010
CORTO PLAZO						
	Cuentas por Pagar	577,079.3	1,551,283.9	1,443,094.9	468,890.3	468,890.3
	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	2,135.5	83,813.7	83,937.2	2,259.0	2,259.0
	TOTAL	579,214.8	1,635,097.6	1,527,032.1	471,149.3	471,149.3

COMENTARIOS

El saldo de la Deuda por 471 millones 149.3 miles de pesos se integra por compromisos adquiridos por el Organismos para cumplir con los Programas Establecidos, pendientes de liberar.